



MUNICIPIO DE
CAJEME

PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2016 - 2018





**UNIDOS
HACEMOS MAS**

CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME 2015 - 2018



**FAUSTINO
FÉLIX CHÁVEZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL



**CARMEN AIDA
LACY VALENZUELA**
SÍNDICA MUNICIPAL



**MARIO ALBERTO
GUERRA ESQUER**
REGIDOR
PRI



**ALIDA MARÍA
PARADA CRUZ**
REGIDORA
PVEM



**JOSÉ ALFREDO
AYALA MALAGÓN**
REGIDOR
NUEVA ALIANZA



**RAMONA
FLORES LÓPEZ**
REGIDORA
PRI



**ROLANDO CRUZ
MORALES**
REGIDOR
PVEM



**ALBA NOHEMI
FUENTES
VERDUZCO**
REGIDORA
NUEVA ALIANZA



**RAMÓN DE JESÚS
VILLEGAS LEYVA**
REGIDOR
PRI



**MARTHA LUZ
PARADA
VELDERRAIN**
REGIDORA
PRI



**JOSÉ FERNANDO
MILLÁN HARRISON**
REGIDOR
PRI



**SILVIA DE JESÚS
GODOY VEA**
REGIDORA
PRI



**ABRAHAM
RAMÍREZ BARRÓN**
REGIDOR
PRI



**ANDREA
ALEJANDRA
AVENDAÑO
VALENZUELA**
REGIDORA
PRI



**VIDAL MARTÍNEZ
ENRÍQUEZ**
REGIDOR
PAN



**REINA ISABEL
RAMÍREZ CORRAL**
REGIDORA
PAN



**JOAQUÍN
ARMENDARIZ
BÓRQUEZ**
REGIDOR
PAN



**SANDRA LUZ
MONTES DE OCA
GARCÍA**
REGIDORA
PAN



**JORGE EUGENIO
RUSSO SALIDO**
REGIDOR
MOVIMIENTO CIUDADANO



**GIOVANNA ALICIA
LÓPEZ CEDANO**
REGIDORA
MOVIMIENTO CIUDADANO



**LIBRADO ENRIQUE
ESTRADA CHONG**
REGIDOR
MOVIMIENTO CIUDADANO



**GABRIELA
MARTÍNEZ ESPINOZA**
REGIDORA
MORENA

PRESENTACIÓN

Iniciamos una nueva etapa que requiere echar mano de todas nuestras capacidades, inteligencia, entrega, pero, sobre todo, de nuestra pasión por contribuir al desarrollo de Cajeme.

Tenemos ante nosotros la enorme oportunidad de propiciar un desarrollo sostenido, incluyente, moderno, con sensibilidad social y visión positiva del futuro.

Por ello estamos replanteando estrategias para mejorar en todos los sentidos.

Nos enfocaremos en transformar la imagen urbana de nuestro Municipio, de tal manera que podamos ofrecer mejores condiciones para Cajeme.

Sentaremos las bases para que el desarrollo social, económico, sostenido y equilibrado que necesita nuestro Municipio quede en manos de la sociedad y sea esta sociedad la rectora del destino de Cajeme.

Pondremos especial cuidado en aprovechar el talento que hay en Cajeme, talento que propone avances en tecnologías de la información, y que puede ser capaz de mejorar los servicios ciudadanos e incorporando a la administración municipal el concepto de Ciudad y de Gobierno Inteligente.

Atenderemos con firmeza y sin duda alguna, el problema de inseguridad que tanto nos importa. Le daremos la cara con determinación, pero también con sensibilidad e inteligencia.

Implementaremos un esquema transversal para la administración municipal, que incremente nuestro potencial para atender y resolver de forma oportuna las necesidades de los Cajemenses.

Como Presidente Municipal, seguiré aportando al desarrollo de nuestro municipio con la misma dedicación y entrega.

En mi encontrarán a un alcalde de tiempo completo y me levantaré todos los días a dar lo mejor de mí por Cajeme.

He aprendido que los grandes logros se alcanzan no a partir del esfuerzo individual, sino de la suma de esfuerzos, soy el primer convencido de que Unidos hacemos Más.

Faustino Félix Chávez
FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ
PRESIDENTE





INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la planeación del desarrollo nacional como el eje que articula las políticas públicas que lleva a cabo el Gobierno de la República, pero también como la fuente directa de la democracia participativa a través de la consulta con la sociedad. Así, el desarrollo nacional es tarea de todos.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Es responsabilidad de cada administración municipal, elaborar un Plan Municipal de Desarrollo, que se encuentre alineado al Plan Estatal y Nacional, y que sirva como eje rector de las acciones de gobierno, es por eso que, bajo el liderazgo del Presidente Municipal, C. Faustino Félix Chávez, y observando en todo momento el cumplimiento del marco legal, se elaboró el presente Plan Municipal de Desarrollo 2016 - 2018.

En este Plan convergen ideas y visiones, así como propuestas y líneas de acción para llevar a Cajeme a las condiciones necesarias que detonen un crecimiento sostenido.

La Ley de Planeación establece que le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo municipal, para garantizar que éste sea integral y sustentable, fortaleciendo la soberanía y su régimen democrático, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo, mejore la igualdad social y el bienestar de las familias de Cajeme.

El Plan Municipal de Desarrollo es, un documento de trabajo que rige la planeación del gasto de la Administración Municipal. De acuerdo con la Ley de Planeación, todos los programas que definen las acciones del gobierno, deberán elaborarse en congruencia con el Plan. Por otra parte, la Ley de Planeación requiere que la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos se compaginen con los programas anuales de ejecución que emanan de éste.

La presente Administración reconoce que el estado en el que se encuentra el municipio no es propicio para el desarrollo, es por ello que el objetivo general del Plan Municipal de Desarrollo es lograr que Cajeme cuente con las condiciones necesarias para detonar su desarrollo sostenido y equilibrado.

La transformación de Cajeme es responsabilidad de todos, es por eso que se trabajará en un entorno participativo en el que los ciudadanos se comprometan junto con la administración pública en la gestión de cambio para lograr dicho objetivo.

Ante esta coyuntura, se propone potenciar las oportunidades de los habitantes para ser productivos, para innovar y desarrollar con plenitud sus aspiraciones.

Para lograr esta condición se proponen cuatro Ejes Rectores Municipales y tres Estrategias Transversales, enfocados a resolver las barreras identificadas en el diagnóstico, que fueron definidos también con base en las áreas de oportunidad detectadas en éste mismo, así como en las inquietudes externadas en los diferentes foros de consulta, en los que participaron el sector académico y la sociedad civil.

Para la construcción de dichos Ejes y Estrategias Transversales se trabajó de manera conjunta con diversas dependencias y entidades, con el objetivo de detectar sinergias que pudieran ser implementadas durante la presente administración. En este sentido, las líneas de acción representan actividades que se llevarán a cabo con el fin de construir un Gobierno de resultados de alto impacto social y económico.



II. FUNDAMENTO LEGAL

El Ayuntamiento de Cajeme se encuentra facultado para la elaboración de un proyecto de planeación de la gestión pública por el tiempo que desempeñará sus actividades, el cual debe estar bajo el marco del Plan Estatal de Desarrollo y este a su vez con el Plan de Desarrollo Federal.

Por ello, en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, confiere a los municipios específicamente en el Artículo 25 y 26 lo relativo a la planeación, conducción, coordinación y orientación del quehacer municipal expresado en objetivos, estrategias, metas y líneas de acción que se desarrollarán en el período.

En la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora en el Capítulo III, Artículo 25-C y en el Capítulo II, Artículo 136 menciona que la planeación es indispensable para el eficaz desempeño de las responsabilidades del Gobierno, así como la consideración de contar con procedimientos de participación y consulta popular en el proceso de planeación y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y los programas de desarrollo y los órganos responsables.

En la Ley de Planeación de Sonora, Capítulo II, Artículo 8º y el Capítulo III, Artículo 9º menciona la obligación de aprobar y publicar el Plan Municipal

del Desarrollo, y de contar con un Comité de Planeación Municipal mismo que deberá estar conformado por un representante del Ejecutivo del Estado, para asegurar la congruencia de sus programas; así como la participación de los diversos grupos sociales para coadyuvar en la formulación y evaluación del mismo, con el propósito de que la población exprese sus opiniones y se reflejen en las líneas de acción que se implementarán en la administración.

En el Capítulo V, en los Artículos del 25 al 29 de esta misma ley menciona los detalles del procedimiento que deberán cumplir su elaboración, ejecución y valuación del Plan, así como el tiempo establecido para su publicación.

En Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, en lo referente al Gobierno Municipal Título II, Capítulo V, que se refiere a las atribuciones del Ayuntamiento específicamente en el Artículo 61, señala la obligación de elaborar, aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno que contenga los programas y objetivos que se planea realizar. Asimismo, en el Título Cuarto, Capítulo I, en los Artículos del 118 al 125, detalla el procedimiento de su elaboración acorde con los lineamientos de la Ley de Planeación de Sonora.

III. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

MISIÓN

Como Administración Municipal deberemos trabajar bajo principios de unidad, corresponsabilidad y eficiencia, cumpliendo un marco legal que nos guía con un mismo propósito definiendo nuestras responsabilidades y atribuciones y nos lleva a trabajar por condiciones que brinden certidumbre para todos en Cajeme. Para lo anterior se determina la siguiente Misión Institucional:

“Impulsar el desarrollo social y económico de forma sostenida y equilibrada de todos los sectores del Municipio de Cajeme, a través de una administración pública socialmente sensible, enfocada, autorregulada, honesta y transparente, coordinada bajo principios de transversalidad y visión de colaboración interinstitucional, así como comprometida con la inclusión social y la participación ciudadana.”

VISIÓN

Como sociedad debemos aspirar hacia mejores condiciones de vida, un desarrollo constante que nos permita crear mejores oportunidades para todos, incluyendo las futuras generaciones. Para esto es importante creer en una visión que nos impulse a trabajar juntos hoy, para conseguir el Cajeme como lo Queremos, ese Cajeme del que nos podremos sentir orgullosos y del que se podrán sentir orgullosos nuestros hijos. Por lo anterior, podemos definir como nuestra Visión Institucional:

“Ser un Municipio líder en desarrollo sostenido y equilibrado, necesario para sus ciudadanos.”

VALORES

| HONESTIDAD

Por mandato y convicción propia, esta Administración será un guardián del patrimonio público, por lo que habremos de garantizar el manejo y resguardo de los recursos públicos. Cuidaremos con absoluto respeto y en el marco legal vigente, los bienes que son de todos.

| RESPONSABILIDAD

La encomienda que como gobierno hemos recibido del pueblo de Cajeme y en los términos que la normatividad vigente nos confiere el compromiso de cumplir nuestro trabajo, aceptamos las consecuencias de las acciones y omisiones del deber en la actividad pública, buscando siempre ejercer nuestras funciones de manera eficaz.

| EQUIDAD

Esta Administración Pública Municipal tiene el compromiso de impulsar un desarrollo social y económico equilibrado. Tendremos un especial cuidado de que los sectores más vulnerables de nuestra sociedad se vean igualmente beneficiados por los programas y acciones, serán ejecutadas sin distinguir género o edad, sin importar ubicación geográfica, condición social, filiación política y creencias religiosas. Promoveremos un gobierno de todos y para todos.

| EMPATÍA

En este gobierno será un ejercicio imprescindible la práctica de ponerse en el lugar de los demás; promoveremos las capacidades de intuir, de percibir y saber reconocer las necesidades y aflicciones de nuestros conciudadanos, lo que estamos seguros nos impulsará a ser un gobierno más cercano y dispuesto a buscar las mejores soluciones para todos.

| UNIDAD

Una parte muy importante de la filosofía institucional que enmarca las acciones de esta Administración Municipal, es la firme convicción de que las grandes metas y enormes retos que tenemos frente a nosotros como sociedad, solo pueden lograrse si trabajamos juntos. La corresponsabilidad de la construcción del Cajeme como lo queremos, nos pone en el mismo camino.

| INNOVACIÓN

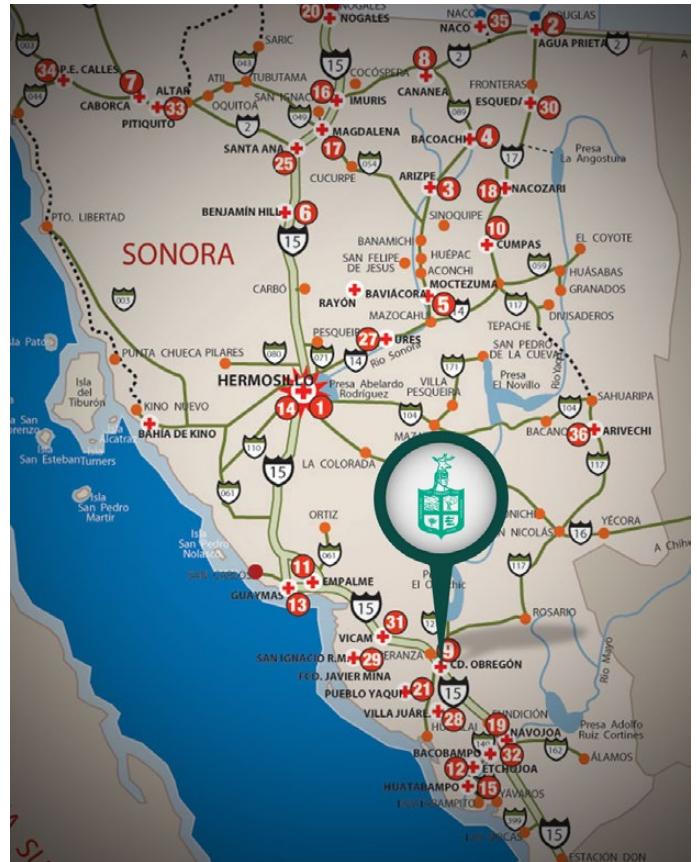
Como administración municipal comprometida con el desarrollo de Cajeme, tenemos el deber de estar proponiendo constantemente, ideas nuevas que permitan, con los recursos disponibles, mejorar nuestros programas y líneas de acción para el beneficio de nuestro Municipio y toda su gente. Es este valor que tomaremos como guía para el actuar, en su sentido práctico nos ayudará a ir más allá de lo establecido, buscaremos romper paradigmas, para alcanzar ese desarrollo sostenido y equilibrado que todos necesitamos.

IV. CONTEXTO MUNICIPAL

SITUACIÓN GEOGRÁFICA

El Estado de Sonora cuenta con 72 Municipios; el No.18 corresponde al municipio de Cajeme, el cual está ubicado al Suroeste del Estado de Sonora, colinda al Norte con los Municipios de Guaymas, Suaqui Grande y Ónavas, al Este con Quiriego y Rosario Tesopaco, al Sur con los Municipios de Quiriego, Navojoa, Benito Juárez y el Golfo de California, al Oeste con Bácum y San Ignacio Río Muerto.

La extensión territorial del Municipio es de 4,037.11 km², posicionándolo como el segundo Municipio más grande en el Estado, representando el 1.79 del total Estatal y el 0.17% del Nacional. Se ubica en 27°29'21" de latitud Norte y 109°56'06" de longitud Oeste. La Cabecera Municipal es Ciudad Obregón, lugar donde se concentra la mayor parte de la población y la mayor actividad económica, además, cuenta con cinco Comisarias: Esperanza, Cócorit, Providencia, Pueblo Yaqui y Marte R. Gómez-Tobarito.

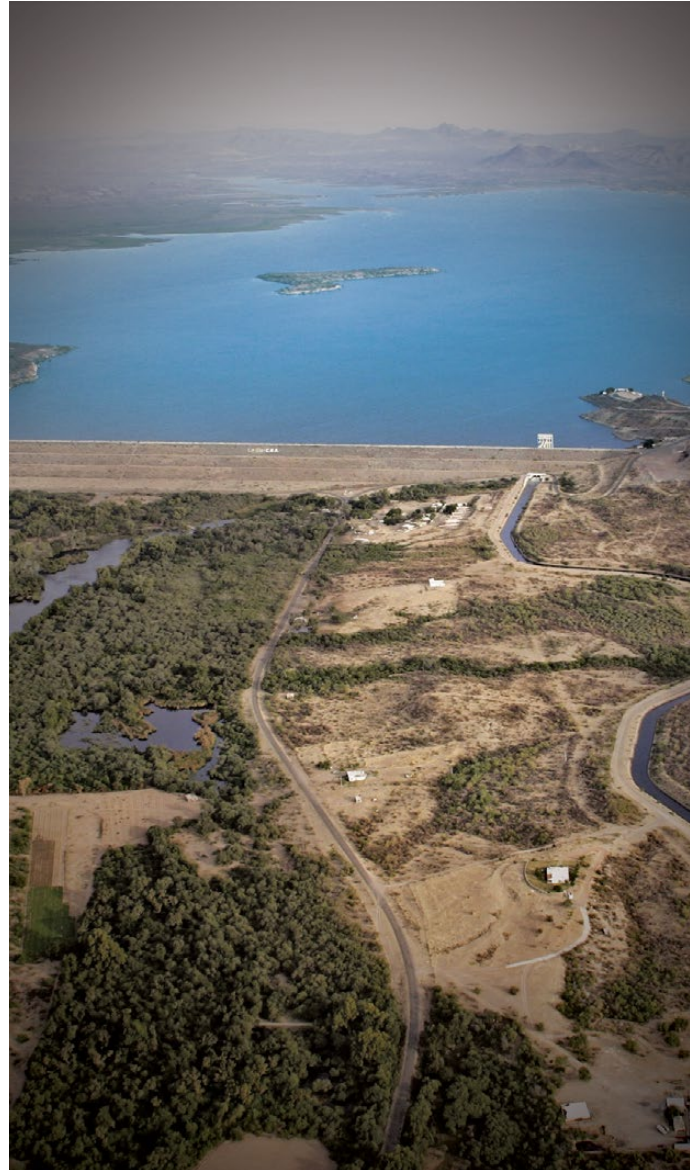


HIDROGRAFÍA

El Municipio se encuentra en la cuenca “B” del Río Yaqui de la Región Hidrológica No.9, que tiene como corriente las aguas de este río, mismas que abastece a la Presa Álvaro Obregón, y que son utilizadas para actividades urbanas y agrícolas.

El Río Yaqui, procedente del Norte del Estado, entra al Municipio de Cajeme a la altura del antiguo mineral de la Dura; corre al Sur hasta la Presa Álvaro Obregón; después de recibir en ese trayecto las aguas del Río Tecoripa, continúa con el mismo rumbo y se desvía al Suroeste en las proximidades de Cócorit, formando una gran curva; sigue al Poniente para entrar al Municipio de BÁCUM y lo recorre hasta desembocar en el mar. En lo que se refiere a arroyos, el Municipio cuenta con los siguientes: Cocoraque, Chicura, Los Arbolitos, Bachoco, Sitabaro y los Capomos; éstos dos últimos no continúan dentro del perímetro de riego ya que su escurrimiento descarga en el Canal Principal Alto.

La única Presa ubicada en el Municipio de Cajeme es la Presa Álvaro Obregón, conocida también como Oviachic, con capacidad de almacenamiento de 2,989 millones de metros cúbicos y de 3,227 millones de metros cúbicos sobre elevada con agujas.



CARACTERÍSTICAS CLIMATOLÓGICAS

El clima de Cajeme es cálido semidesértico, poco extremoso con tendencia de cálido a seco en la mayor parte del año.

La época de lluvias se presenta en los meses de julio, agosto y septiembre, los cuales representan aproximadamente el 70 por ciento de la precipitación total anual, mientras que el 30 por ciento restante lo originan las precipitaciones de diciembre y enero, generadas por zonas de baja presión subpolar (zonas de interferencia de masas de aires polares y tropicales).



FLORA

Una gran parte del territorio municipal está constituido por selva baja caducifolia, principalmente en la zona norte y estribaciones de la Sierra Madre Occidental, otra gran porción está constituida por matorral sarco-crasicuale tales como el cirio, idria, cardón, copalquín, candelilla y agave; así también abundan diseminados en toda la extensión municipal, áreas de vegetación entre las que encontramos el mezquital, palo verde, brea, palo fierro y huisache; en las áreas urbanas se encuentran árboles frondosos como el yucateco, tabachín y laureles de la India.

FAUNA

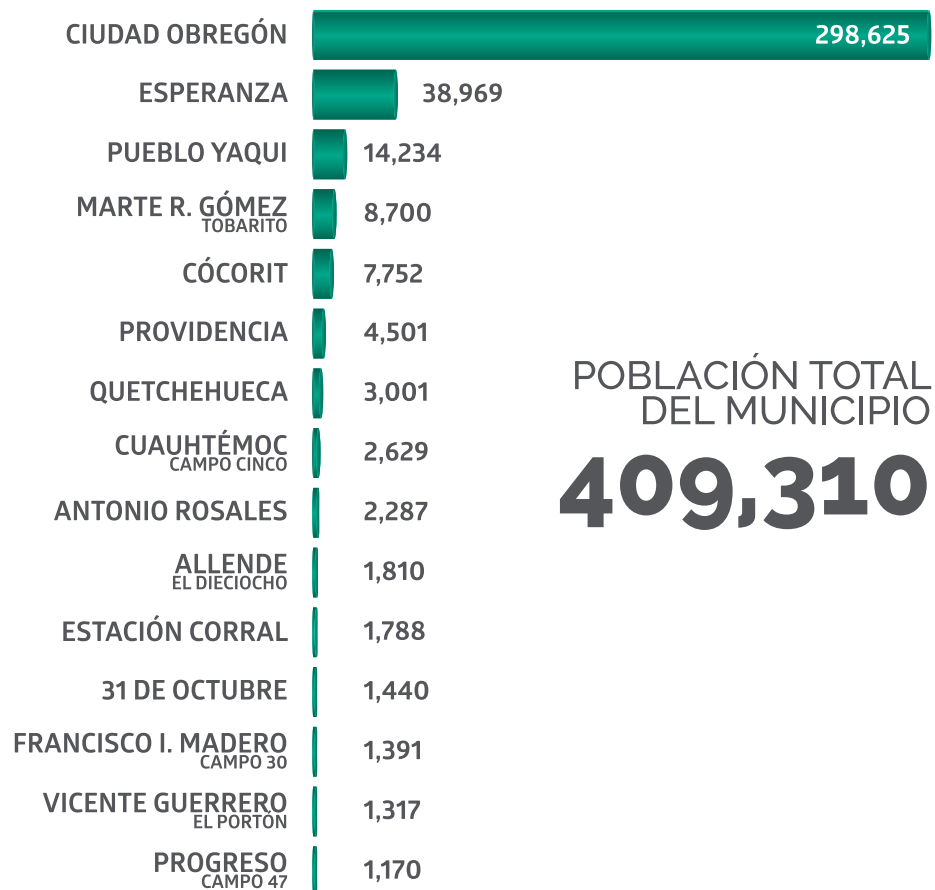
Respecto a la variedad faunística, se cuenta con varias especies de pájaras como: churea, palomas, codorniz y aves migratorias en la costa sur de Cajeme; existen reptiles como coralillos, rana, sapo toro y chicotera y algunos mamíferos como coyote, zorra, rata, rata algodónera y madera.

SITUACIÓN DEMOGRÁFICA

DEMOGRAFÍA						
PERÍODO	POBLACIÓN	TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL	MUJERES	HOMBRES	CONCENTRACIÓN DE POBLACION EN CABECERA	PORCENTAJE CONCENTRACIÓN
2010	409,310	1.40%	50.50%	49.50%	297,077	72.56%
2000	356,290	2.40%	51.00%	49.00%	250,790	70.39%
1990	311,443	2.00%	50.60%	49.40%	252,272	81.00%
1980	255,845	3.30%	50.20%	49.80%	215,076	84.06%
1970	182,904	4.10%	50.50%	49.50%	148,618	81.25%
1960	124,162	7.00%	49.90%	50.10%	90,741	73.08%

Fuente: INEGI 2010

La concentración de la población se encuentra en Ciudad Obregón y principalmente en sus cinco comisarias siendo Esperanza la más habitada y Providencia la menor de ellas.



Fuente: INEGI 2010



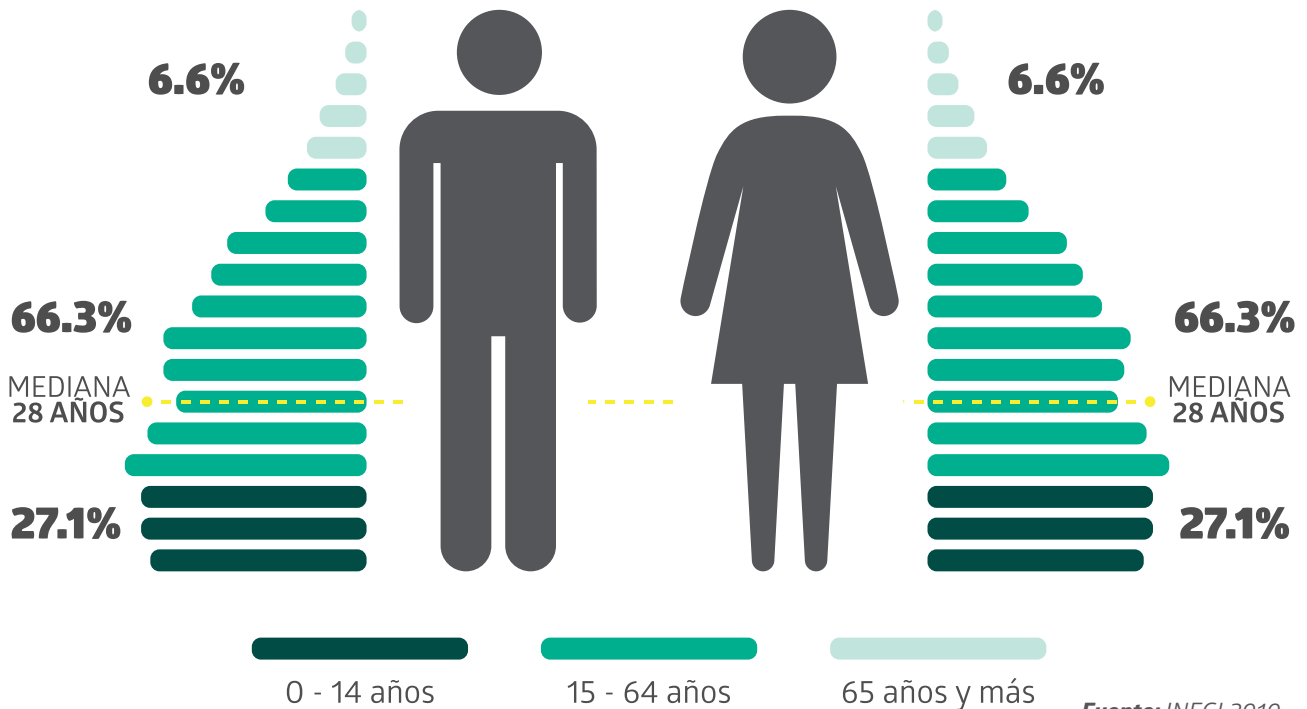
El Municipio de Cajeme cuenta con datos de la población del último censo de 2010 en donde se refleja la situación de las condiciones de viviendas, así como el rezago social que se tiene, algunos datos importantes se detallan a continuación:

- La **población total del municipio en 2010** fue de **409,310 personas**, lo cual representó el **15.4% de la población** en el **estado**.
- En el mismo año había en el municipio **111,543 hogares**, de los cuales **30,130** estaban **encabezados por jefas de familia** y **81,413 por jefatura masculina**, el tamaño promedio de los hogares es de 3.6 integrantes.
- El grado **promedio de escolaridad** de la población de **15 años o más** es de **9.9**, frente al **grado promedio de escolaridad de 9.4 en la entidad**.

INDICADOR	CAJEME	SONORA
Población Total	409,310	2,662,480
Total de Viviendas	112,398	712,108
Total de Hogares	111,543	705,668
Tamaño Promedio de los hogares (personas)	3.6	3.7
Hogares con jefatura femenina	30,130	181,538
Hogares con jefatura masculina	81,413	524,130
Grado Promedio de escolaridad de la población de 15 o más años	9.9	9.4
Total de escuelas en educación básica y media superior	525	4,453
Personal médico (personas)	1,393	5,399
Unidades médicas	44	493
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza	2.0	2.4
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema	3.5	3.8

CONEVAL, Información basada en censo de población y vivienda 2010.

PIRÁMIDE POBLACIONAL DE CAJEME SEGÚN CIFRAS DEL CENSO 2010



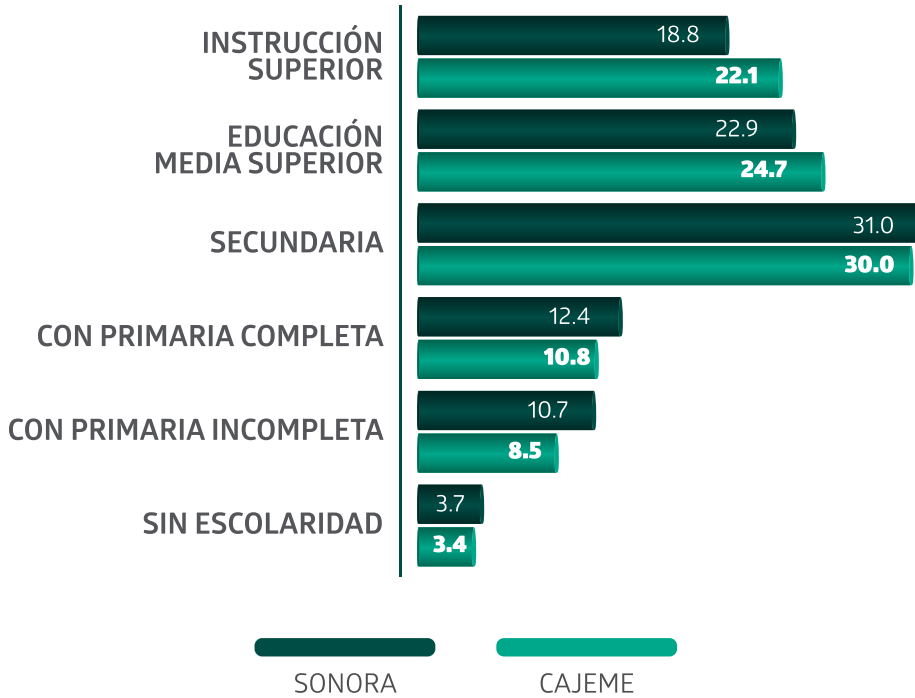
EDUCACIÓN

En 2010, el municipio contaba con 186 escuelas preescolares (11% del total estatal), 220 primarias (12% del total) y 78 secundarias (11.8%). Además, contaba con 36 bachilleratos (15.5%), cinco escuelas de profesional técnico (13.9%) y 18 escuelas de formación para el trabajo (20.5%), no contaba con ninguna primaria indígena.

La población según condición de asistencia escolar por grupos de edad y sexo se detalla a continuación:

GRUPOS DE EDAD	POBLACIÓN		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
3 a 5 años	21,802	11,044	10,758
6 a 14 años	67,549	34,631	32,918
15 a 17 años	23,012	11,651	11,361
18 a 24 años	51,171	25,939	25,232
25 a 29 años	30,984	15,550	15,434
30 años y más	191,393	91,984	99,409

Fuente: INEGI 2010



DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN EL NIVEL EDUCATIVO DEL ESTADO Y EL MUNICIPIO

Fuente: INEGI 2010

SITUACIÓN SOCIAL

Por otra parte, las condiciones médicas referente al número de unidades médicas en el municipio eran 44, las cuales representa el 8.9% del total de unidades del estado con un personal médico de 1,393 personas.

El 77% de la población del municipio cuenta con un servicio médico, el resto no cuenta según el censo de 2010 como se muestra a continuación:

CONDICIÓN DE DERECHOHABIENCIA DE LA POBLACIÓN	CAJEME 2010
Población total por condición de derechohabiente a servicios de salud	409,310
Derechohabiente a:	316,599
En el IMSS	231,662
En el ISSSTE	36,836
En PEMEX, SEDENA y/o SEMAR	1,376
En otra institución	54,437
No Derechohabiente	89,325
No Especificado	3,386
Población derechohabiente por sexo	316,599
Hombres	150,752
Mujeres	165,847

En 2010 el 26.6% del total de la población se encontraban en pobreza, de los cuales el 24.2% presentaban pobreza moderada y 2.4% estaban en pobreza extrema.



24.20%
Pobreza Moderada

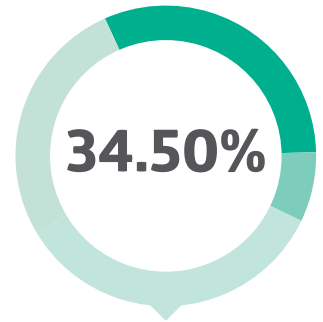
2.40%
Pobreza Extrema



Vulnerable por
Carencia Social

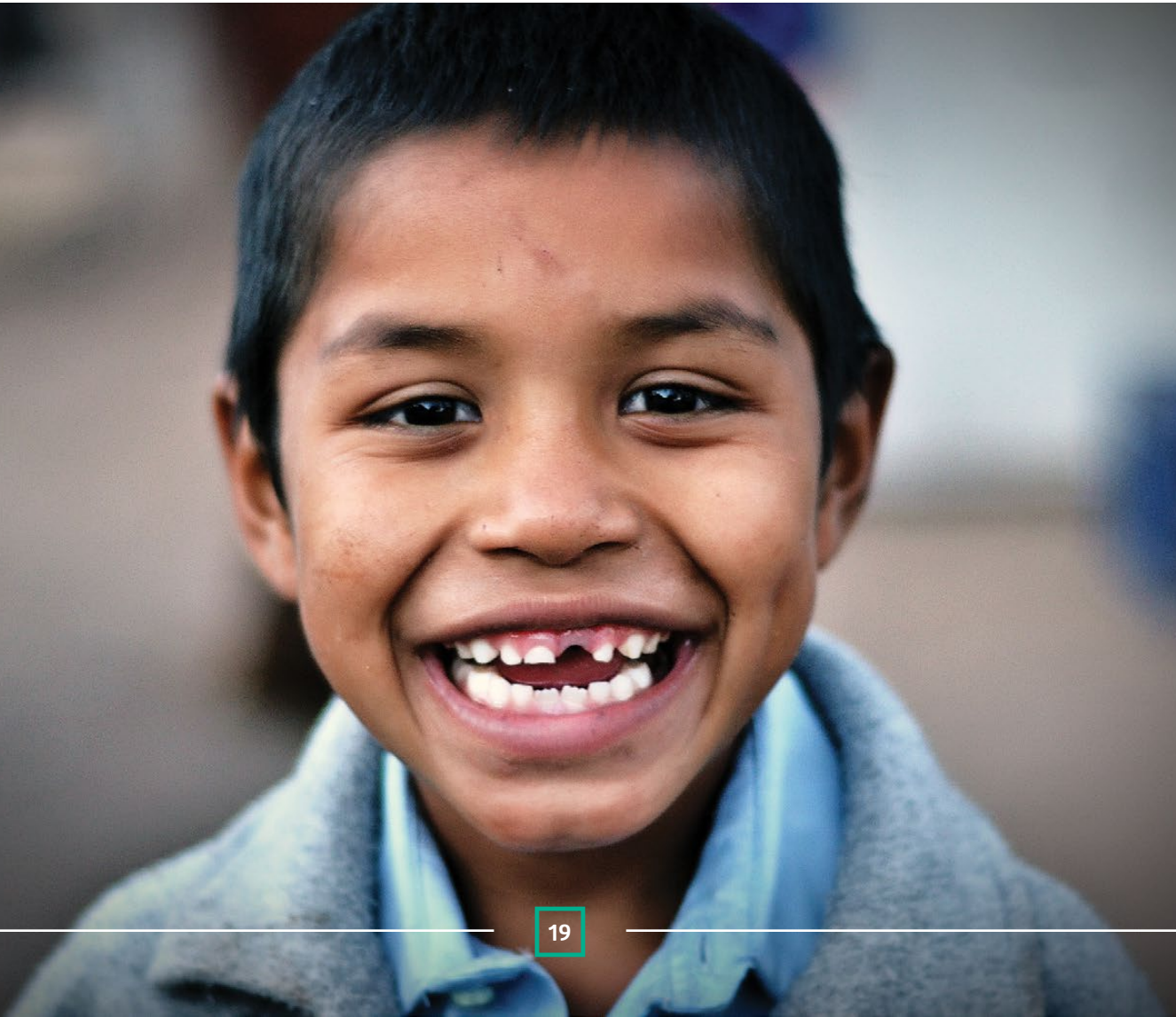


Vulnerable por
Ingreso



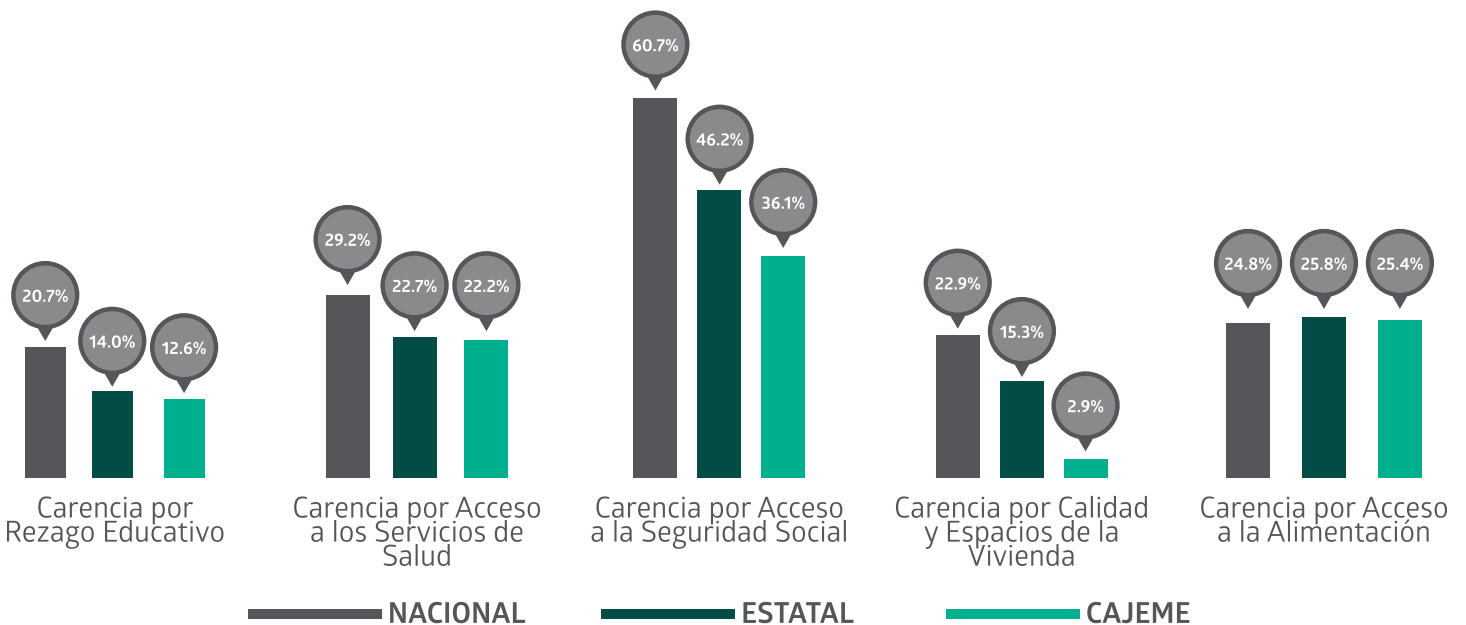
No Pobre y
No Vulnerable

CONEVAL, INEGI 2010





La condición de rezago educativo afectó a 12.6% de la población, lo que significa que 52,235 individuos presentaron esta carencia social.



El porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 22.2%, equivalente a 92,060 personas. La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 36.1% de la población, es decir 149,637 personas se encontraban bajo esta condición.

El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 7.1% y el 2.9% son viviendas sin disponibilidad de servicios básicos.



SITUACIÓN ECONÓMICA

Referente a la población económicamente activa el 63.37% son hombres y el 36.27 son mujeres.

INDICADORES DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	% HOMBRES	% MUJERES
Población económicamente activa (PEA) ¹	172,560	109,969	62,591	63.73	36.27
Ocupada	163,682	103,447	60,235	63.2	36.8
Desocupada	8,878	6,522	2,356	73.46	26.54
Población no económicamente activa (PEA) ²	144,615	45,636	98,979	31.56	68.44

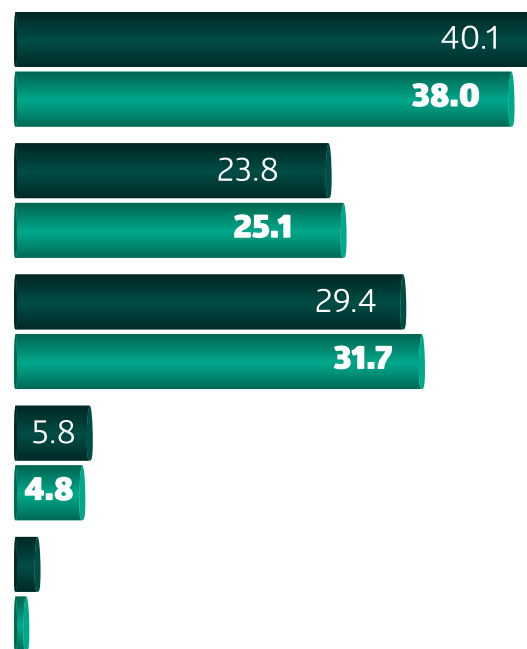
COMERCIANTES Y TRABAJADORES EN SERVICIOS DIVERSOS

TRABAJADORES EN LA INDUSTRIA

PROFESIONISTAS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

TRABAJADORES AGROPECUARIOS

NO ESPECIFICADO

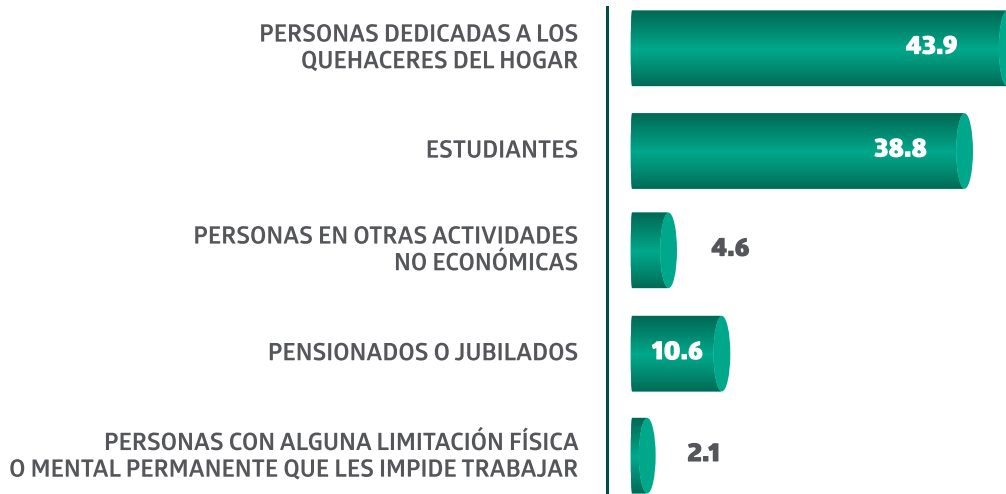


SONORA

CAJEME

De los cuales el 24.3% trabajan más de 48 horas, el 58.4% trabajan entre 33 y 48 horas y el 17.3% menos de 33 horas a la semana.

De la población económicamente no activa principalmente se concentra en personas que se dedican al hogar, segundo de estudiantes como se muestra a continuación.





SEGURIDAD PÚBLICA

En los indicadores de incidencias delictivas se contaron con 2,368 denuncias, de las cuales el 83.5% son por robo como se muestra en la siguiente tabla, esta información es proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

RUBRO	2012	2013	2014	2015
Robo a casa	277	265	211	237
Robo a domicilio	726	700	962	602
Robo a negocios	25	27	13	28
Robo a vehículo	767	819	911	1112
Violación	45	41	33	30
Violencia intrafamiliar	162	141	154	140
Lesiones dolosas	225	198	152	110
Homicidios	98	172	148	109
TOTAL	2,325	2,363	2,584	2,368



SITUACIÓN ECONÓMICA

Referente a las finanzas públicas en la siguiente tabla se muestran los ingresos y egresos del Municipio en donde los ingresos propios representan el 20% y el resto son de participaciones

estatales y federales. En la parte de los egresos la inversión pública representa el 37% y los servicios personales el 31% principalmente.

FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES	MUNICIPIO 2014
Ingresos brutos de los municipios por capítulo	\$ 1,627,620,419
Aportaciones federales y estatales	\$ 531,670,299
Participaciones federales	\$ 772,853,728
Impuestos	\$ 187,757,775
Derechos	\$ 82,140,232
Resto de los ingresos	\$ 53,198,385
Egresos brutos de los municipios por capítulo	\$ 1,742,661,825
Servicios personales	\$ 537,404,570
Inversión pública	\$ 644,379,739
Servicios generales	\$ 214,786,923
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 153,192,110
Resto de los egresos	\$ 192,898,483

El Municipio cuenta con 3,461 plazas autorizadas en el ejercicio 2014 considerando sindicalizados, base, confianza y funcionarios públicos, de los cuales son el Presidente Municipal, Síndico y 22 Regidores, así como 13 Secretarías, 5 Comisarías y sus respectivas delegaciones.

V. ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo de Cajeme 2016 - 2018 está enfocado en la transparencia y rendición de cuentas, en la participación ciudadana y una gestión basada en resultados tangibles, que serán evaluados mediante indicadores de desempeño de las actividades públicas de su competencia.

Esto será posible con el rediseño de la estructura y la orientación del gasto público hacia los servicios que impactan en la ciudadanía principalmente, acompañadas de políticas públicas eficientes y de evaluaciones periódicas en materia de gasto y gestión administrativa.

Para la conformación del Plan Municipal de Desarrollo se consideraron las siguientes etapas y procedimientos:



Los trabajos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Cajeme 2016 - 2018 comenzaron con el diseño del plan de trabajo el cual fue basado en los manuales de elaboración que provee el Gobierno de Estado de Sonora, basado en ello, se elaboró un diagnóstico de la situación del Municipio, comenzando con la consulta de estadísticas oficiales, para seguir con una consulta al personal al interior de la administración donde, mediante mesas de trabajo, se detectaron cuáles eran las acciones y proyectos que podrían mejorarse y cuales debieran re- direccionarse con el fin de eficientar los recursos.

Este ejercicio permitió sensibilizar al cuerpo de servidores públicos sobre el quehacer municipal y la importancia de coordinar y realizar acciones en conjunto para otorgar servicios de mayor calidad y que se reflejen en la comunidad.

Asimismo, se llevó la consulta ciudadana a través de la integración del Comité de Planeación Municipal, el cual se dividió en cuatro subcomités para agrupar organizaciones representativas y sociedad civil que aportarán ideas y proyectos para esta gestión.

De igual manera se recopilaron las peticiones que la ciudadanía realizó durante la campaña política y los primeros 90 días de gestión para traducirlo en programas y proyectos que se integraron a las acciones en cada uno de los ejes rectores.

Sumando el diagnóstico, peticiones, consultas y sobre todo las acciones que desarrollaron el cuerpo de servidores públicos en conjunto con las organizaciones sociales, universidades, académicos y la participación ciudadana se determinaron los ejes rectores.

La Estructura del Plan Municipal de Desarrollo está integrado por cuatro ejes y tres estrategias transversales, de los cuales se desprenden 13 programas, 27 objetivos, 50 estrategias, cada una de ellas con sus líneas de acción detalladas estableciendo metas cuantificables para cada objetivo, esto permitirá la medición y evaluación de las acciones, mediante el presupuesto basado en resultados y la evaluación trimestral del Plan.

A continuación, se describe la motivación general detrás de los cuatro Ejes Municipales que fueron diseñadas para responder a las peticiones:

OBJETIVO	SITUAR A CAJEME EN UN NIVEL COMPETITIVO			
CUATRO EJES RECTORES MUNICIPALES	CAJEME ORDENADO Y LIMPIO	CAJEME COMPETITIVO Y PRÓSPERO	CAJEME INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO	CAJEME CON GOBERNABILIDAD Y PAZ
TRES ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	GOBIERNO CERCANO Y MODERNO			
	GOBIERNO ENFOCADO EN RESULTADOS			
	GOBIERNO UNIDO Y COORDINADO			

LOS CUATRO EJES RECTORES MUNICIPALES

1. Un Cajeme Ordenado y Limpio que garantice una mayor calidad de vida, que sea ejemplo y orgullo para todos. Se promoverán acciones que refuercen nuestra imagen urbana y cambien la cultura de participación ciudadana respecto a la corresponsabilidad de cuidar nuestro entorno.

2. Un Cajeme Competitivo y Próspero que promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo. Asimismo, esta meta busca proveer condiciones favorables para el desarrollo económico, a través de una regulación que permita una sana competencia entre las empresas y el diseño de una política moderna de fomento económico enfocada a generar inversión y crecimiento en sectores estratégicos.

3. Un Cajeme Incluyente y Participativo que permita el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los cajemenses, que vaya más allá del asistencialismo y que conecte el capital humano con las oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva productividad social, que disminuya las brechas de desigualdad y que promueva la más amplia participación social en las políticas públicas como factor de cohesión y ciudadanía.

4. Un Cajeme con Gobernabilidad y Paz que promueva el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población. Este eje busca fortalecer las instituciones mediante el diálogo y la construcción de acuerdos

con actores políticos y sociales, la formación de ciudadanía y corresponsabilidad social, el respeto y la protección de los derechos humanos, la erradicación de la violencia de género, el combate a la corrupción y el fomento de una mayor rendición de cuentas, es decir un gobierno abierto, todo ello orientado a la consolidación de una democracia plena. Asimismo, este eje responde a un nivel de inseguridad que atenta contra la tranquilidad de los cajemenses y que, en ocasiones, ha incrementado los costos de producción de las empresas e inhibido la inversión de largo plazo. La prioridad, en términos de seguridad pública, será abatir los delitos que más afectan a la ciudadanía mediante su prevención y la transformación institucional de las fuerzas de seguridad. En este sentido, se busca disminuir los factores de riesgo asociados a la criminalidad, fortalecer el tejido social y las condiciones de vida para inhibir las causas del delito y la violencia.



ESTRATEGIAS TRANSVERSALES PARA UN DESARROLLO MUNICIPAL

I. GOBIERNO CERCANO Y MODERNO

Esta estrategia tiene como precepto construir un diálogo entre las dependencias y entidades municipales y los diferentes actores de la sociedad. El objetivo es atender con oportunidad las demandas ciudadanas y resolver los principales problemas públicos. Se busca ubicar como eje central de su actuación al ciudadano y utilizar de forma estratégica las herramientas institucionales con las que cuenta para promover un gobierno eficiente, eficaz y que rinda cuentas a la población mediante el Informe de su gestión de forma anual.

Para lograr esto, es fundamental reconocer que las nuevas Tecnologías de la Información y de Comunicación (TIC) son una herramienta básica que brinda amplias oportunidades para mejorar

la eficiencia al interior del gobierno y que permite mejorar la comunicación al exterior.

Al mismo tiempo, los esfuerzos emprendidos deben orientarse a resultados, optimizar el uso de los recursos públicos, hacer uso intensivo de las nuevas TIC e impulsar la transparencia y un gobierno abierto a la ciudadanía, con base en un principio básico plasmado en el Artículo 134 constitucional: “los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”.



II. GOBIERNO ENFOCADO A RESULTADOS

Esta Administración pondrá especial atención en que todas las acciones que se emprendan tengan un impacto positivo en la comunidad, estableciendo indicadores de desempeño en todas y cada una de las dependencias que lo conforman, de tal forma que se presten cuentas claras a la ciudadanía.

III. GOBIERNO UNIDO Y COORDINADO

Para asegurar la eficiencia de la gestión es necesario que todo el personal, independientemente de la dependencia para la que colaboren, conozcan los objetivos del gobierno y que trabajen coordinadamente en alcanzarlos, optimizando los recursos y maximizando los resultados.



EJE RECTOR I **CAJEME ORDENADO Y LIMPIO**

PROGRAMA I **IMAGEN URBANA**

OBJETIVO I

PROMOVER ACCIONES QUE EFICIENTEN LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y LIMPIEZA DE PARQUES Y JARDINES, CON EL FIN DE MEJORAR LA IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO.

META

Ampliar la cobertura y periodicidad en la recolección de basura para satisfacer el cien por ciento de las necesidades del Municipio.

ESTRATEGIA 1

Prestar los servicios públicos con calidad mediante un programa de modernización en la recolección de basura, limpieza de vialidades y áreas verdes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Efectuar un estudio de rutas de recolección de basura para redefinirlas y garantizar la cobertura del servicio.
- Crear un programa sectorizado de rutas de recolección de basura y darlo a conocer a la población.
- Cumplir con las normas oficiales y recomendaciones para el relleno sanitario y el centro de transferencia.
- Dignificar los espacios públicos recreativos para la sana convivencia de las familias.
- Dotar de servicios públicos a los panteones municipales.



ESTRATEGIA 2

Involucrar a la sociedad civil, cámaras de comercio e industria, universidades así como organizaciones no gubernamentales, en la promoción y apoyo a programas específicos de limpieza y remozamiento de vialidades, parques y jardines.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Crear un programa de vinculación con los distintos organismos y sociedad para coordinar y ejecutar en conjunto programas de limpieza y remozamiento.
- Fomentar una cultura de pertenencia de los espacios públicos dentro de la sociedad, para disfrutar áreas verdes dignas.
- Establecer campañas de difusión y participación ciudadana que permitan mejorar la imagen urbana.



OBJETIVO II

REHABILITAR LAS VIALIDADES DEL MUNICIPIO MEJORANDO CON ELLO EL TRÁNSITO VEHICULAR Y PEATONAL.

META

Otorgar servicios de mantenimiento y rehabilitación de treinta mil metros en vialidades en el Municipio.

ESTRATEGIA 3

Ejecutar los proyectos de rehabilitación, recarpeteo y bacheo en las vialidades que lo requieran.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Revisar los procedimientos, sistemas, equipamiento y recursos en general, del programa permanente de bacheo para prestar el servicio con calidad y eficiencia.
- Gestionar recursos ante instancias federales y estatales que permitan una mayor inversión en obras de rehabilitación.
- Atender la problemática de las vialidades que requieran rehabilitación en el Municipio.

OBJETIVO III

FORTALECER EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MEJORANDO LOS PROCESOS PARA IMPULSAR LA CALIDAD Y COBERTURA DEL SERVICIO.

META

Cumplir con el servicio de alumbrado público en un noventa y cinco por ciento de la población.

ESTRATEGIA 4

Ampliar la cobertura del servicio de alumbrado LED para reforzar el programa a través de acciones eficientes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Actualizar el inventario de las luminarias.
- Brindar servicio de alumbrado público en el Municipio.
- Diseñar un programa de rehabilitación y mantenimiento a fin de que las luminarias instaladas se conserven en buen estado.
- Implementar una campaña de concientización en la sociedad, enfocado al cuidado y preservación del alumbrado público.
- Actualizar los procedimientos para disminuir los tiempos de respuesta en la reactivación del sistema de alumbrado público.

PROGRAMA II

REGULARIZACIÓN DE TERRENOS

OBJETIVO IV

ORDENAR LA TENENCIA DE LA TIERRA PARA DETERMINAR LA RESERVA TERRITORIAL QUE CUBRA LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD MEDIANTE UNA EVALUACIÓN DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.

META
Contar con un diagnóstico de la reserva territorial para poder tomar acciones al respecto.

ESTRATEGIA 5
Realizar un análisis que determine el estatus y las condiciones de la reserva territorial.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Generar un diagnóstico que permita determinar el porcentaje de necesidad que existe en las familias vulnerables de Cajeme en cuanto al inicio de su patrimonio familiar.
- Elaborar acciones de las asignaciones de lotes para depurar terrenos que pueden ser reasignados.
- Contar con un proceso eficiente y actualizado en la asignación de lotes para garantizar transparencia en el proceso.
- Promover la regularización de la tenencia de la tierra mediante títulos de propiedad que proporcionen certeza jurídica a las familias beneficiadas con la asignación de solares municipales.
- Gestionar recursos para cubrir la necesidad de panteones municipales.



PROGRAMA III

DESARROLLO URBANO INTEGRAL

OBJETIVO V

FOMENTAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

META
Aplicar al cien por ciento la reglamentación de gestión ambiental para prevenir y mitigar los impactos negativos en el medio ambiente del Municipio.

ESTRATEGIA 6
Promover la participación social en la concientización de una cultura a favor del medio ambiente en estricto apego a la normatividad vigente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Desarrollar campañas de concientización sobre el desarrollo sustentable y medio ambiente con la sociedad.
- Gestionar acciones para conservar y restaurar áreas verdes del Municipio con la participación y corresponsabilidad de la ciudadanía.
- Contar con programas de reforestación continua en hogares y áreas verdes que involucren a los niños, jóvenes y adultos del municipio.
- Controlar la emisión de publicidad visual comercial recomendando que en los espacios se incluyan mensajes propositivos y de colaboración gobierno-sociedad.
- Regular los contaminantes auditivos para reducir la emisión de los mismos aplicando la normatividad vigente.
- Promover con los comités ciudadanos un programa para adoptar áreas verdes y camellones de las principales vialidades de la ciudad y con ello mejorar la imagen urbana.



OBJETIVO VI

PROMOVER UN DESARROLLO URBANO EFICIENTE A MEDIANO Y LARGO PLAZO PARA UN MEJOR ORDENAMIENTO DEL USO DEL SUELO QUE ELEVE LA CALIDAD DE VIDA DE LA SOCIEDAD.

META

Reducir los tiempos de respuesta en un cincuenta por ciento para los diversos trámites de Desarrollo Urbano y revisar semestralmente la reglamentación al respecto.

ESTRATEGIA 7

Contar con un marco legal actualizado que permita una eficiente planeación del desarrollo urbano.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Protocolizar el Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Municipio de Cajeme.
- Concluir el Programa de Desarrollo del Área Urbana de Cd Obregón, Esperanza, Cócorit y Providencia.
- Crear el Consejo Técnico del Reglamento de Edificaciones para el Municipio de Cajeme.
- Concluir el Plan Parcial de Conservación y Desarrollo Urbano del Poblado de Cócorit.
- Gestionar los recursos para la elaboración de los Programas de Desarrollo del Área Urbana para los centros de población de Pueblo Yaqui y Marte R. Gomez-Tobarito.
- Gestionar los recursos para elaboración del reglamento de la Ley 254 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Elaborar un Reglamento de Nomenclatura para el Municipio de Cajeme.

ESTRATEGIA 8

Implementar un sistema que agilice y controle los procesos en materia de desarrollo urbano.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar procedimientos de revisión y mejora de procesos para eficientar los servicios en materia de desarrollo urbano.
- Concretar la puesta en marcha del Programa de Ventanilla Única de Desarrollo Urbano.
- Evaluar el impacto del sistema en los usuarios a través de medidores de eficiencia y satisfacción.

OBJETIVO VII

REALIZAR DE MANERA COORDINADA LA PLANEACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EDIFICACIÓN QUE IMPULSEN EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO.

META

Contar con un programa de obra integral que garantice la factibilidad, viabilidad y concertación, así como financiamiento de todas las obras realizadas.

ESTRATEGIA 9

Analizar y validar proyectos ejecutivos consensados con las instancias de gobierno y ciudadanía, que se traduzcan en obras que impulsen el desarrollo del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

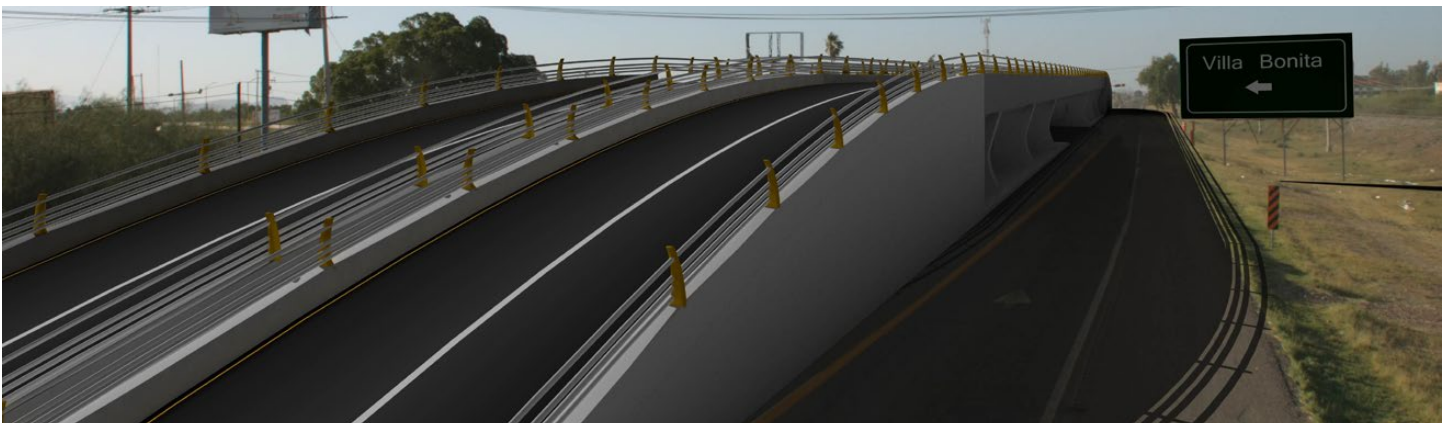
- Realizar estudio y análisis de la factibilidad y viabilidad de los proyectos a ejecutar.
- Concertar los proyectos de obras con participación de la ciudadanía, Colegios, Cámaras, Institutos.
- Desarrollar e integrar los proyectos ejecutivos de acuerdo a las especificaciones técnicas y la normatividad vigente.
- Crear un banco de proyectos ejecutivos integrales de infraestructura vial, hidráulica, sanitaria, pluvial, urbana y de edificios públicos.

ESTRATEGIA 10

Fortalecer la capacidad de gestión ante diferentes dependencias que generen atracción de recursos al Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Identificar los programas y catálogos de apoyo a la inversión de las distintas Secretarías y Organismos Públicos descentralizados.
- Capacitar al personal de gestión en las reglas de operación de los diferentes programas de participación a los Municipio.



ESTRATEGIA 11
Ejecutar, supervisar y controlar la obra pública para garantizar la eficiencia de los recursos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar un sistema de control de seguimiento de obra, que permita conocer en tiempo real el estado físico y financiero de la obra.
- Diseñar e implementar la reglamentación para la señalización de obra pública.
- Crear e implementar los procedimientos para el sistema de calidad de la Dirección de las Obras Públicas.
- Fortalecer el laboratorio de calidad con infraestructura adecuada.
- Contar con personal capacitado en materia de control y supervisión de obra.



OBJETIVO VIII

BRINDAR UN SERVICIO EFICIENTE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DRENAJE DEL MUNICIPIO DE CAJEME, ELEVANDO LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS Y MEJORANDO LA EFICIENCIA.

META

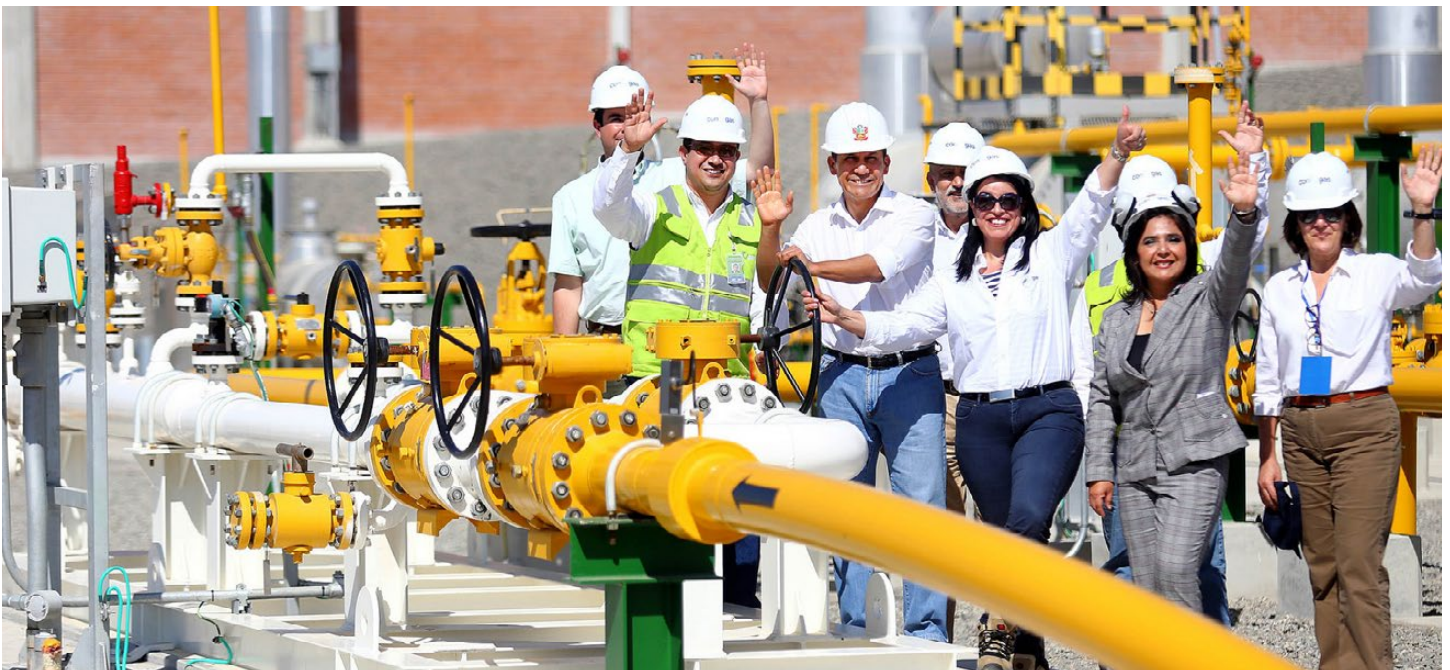
Mejorar la eficiencia de los servicios de agua potable, alcantarillado y drenaje en el municipio en un quince por ciento adicional.

ESTRATEGIA 12

Asegurar la mayor cobertura del servicio de agua potable, optimizando los procesos administrativos y operativos basados en la eficiencia en el manejo del agua.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar un sistema de calidad que permita la mejora continua del servicio.
- Ampliar horarios de atención de línea OOMAPAS de Cajeme.
- Elevar la eficiencia de los procesos críticos de atención a los usuarios para permitir una respuesta más oportuna a las demandas de servicio.
- Brindar capacitación permanente a servidores públicos en apego a la normativa municipal.
- Ofrecer medios electrónicos para el pago de servicios.
- Garantizar los procesos de adquisiciones, con transparencia y honestidad.
- Realizar y promover programas de recuperación de cartera vencida.





ESTRATEGIA 13

Elevar la cobertura del servicio de distribución de agua potable para los cajemenses.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mejorar la eficiencia comercial.
- Implementar programas de concientización para el uso racional del agua.
- Gestionar recursos para la modernización del sistema de drenaje y alcantarillado.
- Supervisar la obra de infraestructura para garantizar la optimización de los recursos aplicados.
- Administrar los recursos para el logro de la eficacia y eficiencia en la operación del organismo.
- Rehabilitación y limpieza de alcantarillas pluviales.
- Implementar programa de abastecimiento de servicio de agua potable a zonas vulnerables.



OBJETIVO IX

INCREMENTAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL RASTRO MUNICIPAL QUE PERMITAN GARANTIZAR LA SANIDAD Y NORMATIVIDAD EN LOS PROCESOS DE SACRIFICIOS.

META
Lograr la Certificación de Tipo Inspección Federal (TIF).

ESTRATEGIA 14
Ofrecer servicios de Rastro TIF a los productores del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Concluir la primera etapa del proyecto de infraestructura del Rastro TIF.
- Capacitar al personal bajo los estándares de rastro TIF.
- Revisar los procesos productivos y administrativos para la certificación TIF.
- Ofrecer a los introductores un valor agregado y acceder a nuevos mercados y clientes.
- Otorgar productos que cumplan las especificaciones sanitarias de acuerdo a la norma TIF.
- Garantizar la sanidad y calidad de los productos cárnicos procesados en el Rastro TIF.
- Asegurar la eficiencia operativa y administrativa del Rastro Municipal.



OBJETIVO X

BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD EN LA CENTRAL DE AUTOBUSES, A TRAVÉS DE LA TECNIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS, CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA MEJORA CONTINUA.



META

Disminuir en un cincuenta por ciento las quejas de los usuarios.



ESTRATEGIA 15

Mantener las instalaciones en condiciones limpias, ordenadas y seguras, proporcionando servicios para satisfacer las necesidades de las líneas de transportistas, público usuario y locatarios.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer mecanismos presupuestales y operativos para cumplir con la prestación del servicio de manera eficiente.
- Mantener un programa de mantenimiento constante en todas las áreas que conforman la infraestructura procurando siempre la modernización de las instalaciones y del equipamiento.
- Brindar seguridad dentro de las instalaciones a líneas de autotransporte, locatarios y sobre todo público usuario.
- Aumentar la calidad de los servicios ofertados a los locatarios y especialmente de las líneas de autobús locales y foráneas.

OBJETIVO XI

REVITALIZAR LA FUNCIÓN, FORMA Y ESTRUCTURA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, OPERANDO UN PROGRAMA SUSTENTABLE.



META

Contar con un programa de conservación de monumentos en el Municipio.



ESTRATEGIA 16

Mejorar y conservar la zona de monumentos del Municipio de Cajeme, aprovechando la infraestructura existente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar un plan de rescate de monumentos históricos del Municipio.
- Contar con un programa de mantenimiento y limpieza continuo.
- Implementar un programa de rescate de inmuebles abandonados para uso público.

EJE RECTOR II
**CAJEME COMPETITIVO
Y PRÓSPERO**
DESARROLLO ECONÓMICO

PROGRAMA IV

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL

OBJETIVO XII

ACELERAR LA DINÁMICA PRODUCTIVA Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS, IMPULSANDO LOS SECTORES ESTRATÉGICOS Y EMERGENTES DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO LA ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DE INVERSIÓN, ESTABLECIENDO CANALES DE COLABORACIÓN Y TRABAJO CONJUNTO GOBIERNO, SOCIEDAD Y EMPRESAS PARA LOGRAR UN DESARROLLO EQUILIBRADO Y SOSTENIDO.

META 1

Aumentar la inversión en el municipio para incrementar el empleo y autoempleo logrando la apertura y formalización del mayor número de empresas que incentiven el crecimiento económico, mediante la ampliación de gestiones para el proceso de regulación de empresas y proyectos detonadores, así como la coordinación de acciones gobierno-sociedad.

META 2

Elevar a un promedio general de 8.0 la calificación del estudio de perfil y satisfacción de los turistas que visitan el municipio.

ESTRATEGIA 17

Fomentar las sinergias necesarias en el sector empresarial, de emprendimiento y en las dependencias de los tres niveles de gobierno para impulsar el crecimiento económico en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar recursos económicos de apoyo para emprendedores y Mipymes, en los diferentes programas y fondos estatales y federales.
- Impulsar a las pequeñas y medianas empresas para su inserción o creación de cadenas productivas y comerciales en sectores estratégicos regionales.
- Coordinar esfuerzos con instancias de los diferentes niveles de gobierno, incubadoras, cámaras de comercio y aceleradoras para impulsar emprendedores y Mipymes con proyectos de alto valor agregado.
- Realizar la promoción y vinculación de los programas gubernamentales que van enfocados al fomento de la cultura emprendedora en la sociedad civil.

- Gestionar o canalizar a empresarios y emprendedores a cursos de capacitación en formación empresarial y cultura emprendedora que permita elevar el profesionalismo con el que se desempeñan.
- Contar con un catálogo digital de productos y servicios regionales que se ofrecen en el municipio en los diferentes giros para que la población, empresarios y sociedad conozcan la actividad económica que se tiene.
- Fomentar la responsabilidad social de las empresas coordinando acciones que impacten en el bienestar de la comunidad.

ESTRATEGIA 18

Apoyar el establecimiento, desarrollo y consolidación de Mipymes posicionando al municipio como un impulsor en la creación y aceleración de empresas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover y/o brindar a la población asesoría sobre los programas de Gobiernos dirigido a las Mipymes, logrando con ello la consolidación en el mercado.
- Propiciar la formación de emprendedores y empresas Mipymes mediante la orientación y capacitación, así como el acompañamiento en el inicio de sus actividades.
- Realizar gestiones de solicitudes de financiamiento para el establecimiento y consolidación de Mipymes en el Municipio de Cajeme que permita incrementar la derrama económica.



ESTRATEGIA 19

Fomentar la productividad y crecimiento económico a través de la simplificación de trámites administrativos y facilitar la apertura de empresas, así como elevar la gestión pública en beneficio de los ciudadanos del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Facilitar a inversionistas locales o externos los trámites y servicios para la apertura o formalización de empresas.
- Vincular a las dependencias municipales, estatales y federales para agilizar los trámites de formalización y apertura de empresas.
- Contar con un catálogo actualizado de los servicios que ofrece el Ayuntamiento que permita informar a los inversionistas sobre los procedimientos y trámites que se realizan. Impulsar la promoción de herramientas tecnológicas que fomenten e incentiven la competencia del municipio.
- Fortalecer el marco normativo del municipio a través de la emisión de actos administrativos de carácter general que busquen promover la política de mejora regulatoria y complementar los avance registrados en los mismos.
- Llevar a cabo reuniones de Consejo Consultivo de Mejora Regulatoria concretando acuerdos.
- Participar en eventos que promuevan el desarrollo de capacidades técnicas y habilidades de los servidores públicos que permitan otorgar mejores servicios en beneficio de los empresarios.





ESTRATEGIA 20

Generar condiciones de desarrollo sustentable en las zonas rurales que permitan elevar la calidad de vida de sus habitantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar proyectos detonadores en los ejes económico, social, humano y ambiental, que permitan conectar la actividad económica del sector social de las zonas rurales con la actividad empresarial y elevar la calidad de vida.
- Impulsar un programa de asesoría, capacitación y apoyo en la gestión de recursos para incrementar las capacidades productivas en las zonas rurales con mayor énfasis en la actividad agropecuaria.
- Coadyuvar en la coordinación de los diferentes sectores económicos potenciales de las zonas rurales para generar proyectos de investigación y desarrollo de nuevas actividades.



ESTRATEGIA 21

Promocionar e impulsar el desarrollo de oferta turística que incentive el incremento de derrama económica.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar un programa de desarrollo turístico para el Municipio de Cajeme que conecte al sector, a través de sus ramas potenciales, con otras actividades económicas y desarrollo urbano, y eleve la oferta turística del Municipio.
- Promover los atractivos turísticos de Cajeme en ferias, congresos, etc., medios de comunicación y alianzas con agencias de viaje dentro y fuera del país para incrementar los visitantes.
- Fomentar la organización de eventos de proyección nacional e internacional que permitan una mayor atracción turística.



ESTRATEGIA 22

Impulsar el desarrollo de la tecnología, la innovación y el talento humano promoviendo la economía del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar la especialización a partir de sectores estratégicos y emergentes que aprovechen las altas ventajas competitivas de la región apoyándose de las tecnologías de información, creando un sistema regional de innovación y emprendimiento.
- Desarrollar un programa basado en los conceptos de ciudades digitales e inteligentes como mecanismo de proyección para llevar al Municipio a la vanguardia tecnológica.

PROGRAMA V

MEJOR INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA EL MUNICIPIO

OBJETIVO XIII

IMPULSAR EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA QUE PERMITA IMPULSAR UNA DERRAMA ECONÓMICA EN EL MUNICIPIO.

META

Rehabilitar el cincuenta por ciento de las unidades deportivas de mayor beneficio social y al mismo tiempo a la promoción económica.

ESTRATEGIA 23

Mejorar la infraestructura deportiva para la promoción económica en el Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Llevar a cabo una evaluación y diagnóstico de las condiciones operativas, de seguridad e imagen de la infraestructura deportiva existente en todo el Municipio.
- Gestionar recursos para mejorar la infraestructura deportiva con enfoque de promoción económica para Cajeme.
- Seleccionar y Rehabilitar las unidades deportivas del Municipio que permitan mayor beneficio social y al mismo tiempo apoyen a estrategias de promoción Financiera.
- Coordinar programas de vigilancia para las unidades deportivas que estén a cargo del Instituto del Deporte, que permitan resguardar la inversión.





EJE RECTOR III
**CAJEME INCLUYENTE
Y PARTICIPATIVO**

PROGRAMA VI

FOMENTANDO EL DESARROLLO SOCIAL EQUITATIVO Y PARTICIPATIVO

OBJETIVO XIV

IMPULSAR PROGRAMAS Y ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A ESTABLECER LAS ESTRATEGIAS QUE BRINDEN OPORTUNIDADES DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO, DE FORMA EQUITATIVA, ESPECIALMENTE A LAS PERSONAS QUE VIVEN EN CONDICIONES VULNERABLES, POTENCIANDO LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN CADA SECTOR DEL MUNICIPIO.

META 1

Incrementar la participación ciudadana en todos los sectores del Municipio de Cajeme, e involucrar a la sociedad en la toma de decisiones que contribuyan a la mejora de su comunidad en un cincuenta por ciento.

META 2

Incrementar en un cincuenta por ciento el número de generaciones de artistas egresados de la escuela de iniciación a las artes.

META 3

Disminuir el rezago de asuntos indígenas del Municipio en un 30 por ciento mediante acciones a favor de ellos.

ESTRATEGIA 24

Implementar programas que contribuyan a la formación de una sociedad autosuficiente y participativa en todas las colonias, comisarías y delegaciones del Municipio de Cajeme.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar diagnósticos para identificar los problemas y necesidades inmediatas de las personas y las familias en todas las colonias, comisarías y delegaciones del Municipio de Cajeme, en coordinación con instituciones y comités de participación social.
- Diseñar e instrumentar herramientas de gestión mediante un esquema de participación social, para la concertación pública de acciones y obras de mejora en la comunidad, obteniendo la adecuada aplicación del gasto.
- Mejorar la coordinación interinstitucional entre las diferentes entidades de gobierno.
- Fortalecer lazos y vínculos con las organizaciones civiles y redes comunitarias que sirven a la población que vive en condiciones de vulnerabilidad, para trabajar en conjunto, mediante la realización de acuerdos y convenios de participación y lograr mayores beneficios.
- Realizar convenios y acuerdos de colaboración con el sector privado, cámaras empresariales y empresas socialmente responsables para invitarlos a que realicen acciones a favor del desarrollo social del Municipio de Cajeme.



- Optimizar los recursos provenientes de los programas de Desarrollo Social establecidos, para impactar a un mayor número de habitantes en condiciones vulnerables.
- Establecer políticas públicas para lograr familias autosuficientes en condiciones vulnerables, ofreciéndoles cursos, talleres, oficios y diferentes actividades que les ayuden a obtener un desarrollo económico y social sustentable.
- Realizar acciones y programas en favor de los grupos étnicos para promover su desarrollo y preservación de sus tradiciones y costumbres.
- Gestionar recursos y programas ante las entidades correspondientes, que beneficien el desarrollo social, económico y humano de los grupos étnicos.
- Difundir e informar oportunamente las acciones que realiza la dependencia.
- Fomentar la cercanía y atención directa por parte de los funcionarios públicos a través de recorridos casa por casa y fortalecer vínculos con la sociedad.

ESTRATEGIA 25

Promover la cultura y las artes en coordinación con la sociedad que permitan la sensibilización para mejorar la calidad de vida en el Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover las actividades artístico-culturales en cada sector del Municipio, impulsando el arte en todas sus disciplinas y expresiones, utilizando espacios públicos para crear más y mejores oportunidades de desarrollo cultural, con un enfoque social generando un ambiente de sensibilidad, valores y conocimiento en la población del Municipio de Cajeme.
- Sensibilizar a niños y jóvenes de todos los sectores del municipio, mediante la escuela de Iniciación a las artes, gestionada ante el Instituto Nacional de Bellas Artes, obteniendo acciones de prevención del delito, adicciones, vandalismo y conductas antisociales.
- Fortalecer la formación integral de los adolescentes y adultos mediante la escuela municipal de danza contemporánea, recibiendo con ello, educación artística semi-profesional.

ESTRATEGIA 26

Promover actividades que permitan la participación y desarrollo de los niños y jóvenes en el Municipio fomentando los valores y la educación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer vínculos de colaboración con instituciones del sector académico y educativo ofreciendo programas y acciones de beneficio para la población estudiantil.
- Fomentar la educación, cultura y valores en la comunidad mediante un programa que se imparte a través de la biblioteca rodante.
- Ampliar la cobertura del programa de Paternidad Responsable para crear conciencia en los adolescentes.
- Impulsar la Certificación de Escuelas Libres de Bullying en las instituciones educativas del Municipio.
- Vincular a la iniciativa privada y gobierno en acciones enfocadas a promover los valores en estudiantes.
- Promover en la juventud actividades tecnológicas, culturales, deportivas y sociales.
- Fomentar la cultura de emprendimiento para incrementar el autoempleo en los jóvenes.
- Gestionar recursos para el acceso de vivienda para jóvenes en situación vulnerable.
- Coordinar actividades con instancias preventivas y educativas para concientizar a la juventud.
- Realizar reconocimientos a estudiantes y maestros que motiven la educación y las acciones a favor de la sociedad.
- Generar un programa de vinculación con las universidades en el que los jóvenes aporten y se involucren en la solución de problemas de la comunidad.
- Promover acciones en coordinación con entidades educativas para la detección temprana de alcoholismo, drogadicción y generar conciencia de las consecuencias que conlleva.
- Coadyuvar en programas de prevención de embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual con las organizaciones que operan para disminuir estas incidencias en los jóvenes del municipio.

OBJETIVO XV

GESTIONAR RECURSOS PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA QUE IMPULSEN EL DESARROLLO SOCIAL SUSTENTABLE, PARA LAS PERSONAS Y LAS FAMILIAS DE TODOS LOS ESTRATOS SOCIALES, ESPECIALMENTE A LOS GRUPOS ÉTNICOS Y AQUELLOS QUE VIVEN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN TODO EL MUNICIPIO DE CAJEME.

META

Disminuir en veinte por ciento la población que presenta carencias sociales en los servicios básicos.

ESTRATEGIA 27

Gestionar una mayor inversión de infraestructura social básica.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fomentar inversión público-privada en equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de centros comunitarios, bajo un esquema de servicios específicos y vigilados para su cabal cumplimiento.
- Gestionar el acceso de servicios básicos, piso firme, mejora y ampliación de vivienda a población vulnerable del Municipio.
- Asegurar mediante la participación social el mantenimiento y rehabilitación de espacios públicos (calles, parques y jardines) con corresponsabilidad social en colonias ubicadas en zonas prioritarias y con mayores necesidades del municipio.
- Generar, mantener, acondicionar y equipar en un esquema de corresponsabilidad, los espacios para que las personas en condición de vulnerabilidad mejoren su calidad de vida. Impulsar huertos familiares o de traspatio para mejorar el aspecto nutricional, gestionando recursos ante las instancias correspondientes en esta materia.
- Realizar convenio de colaboración con congregación Mariana Trinitaria, para lograr acciones en beneficio directo y de gran impacto a la población del Municipio, explotando y retomando cada una de los beneficios que ofrece.





PROGRAMA VII

PROMOVIENDO LOS VALORES EN LA SOCIEDAD

OBJETIVO XVI

IMPULSAR PROGRAMAS Y ACCIONES QUE APOYEN LA EDUCACIÓN Y LOS VALORES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y JÓVENES DEL MUNICIPIO.

META 1

Impulsar los programas y actividades que elevan los valores cívicos y éticos de los alumnos de las escuelas de nivel básico, medio y superior.

ESTRATEGIA 28

Incrementar la participación ciudadana en los eventos cívicos del municipio en un cincuenta por ciento.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Coordinar con escuelas públicas y privadas, programas y actividades que fomenten los valores cívicos y éticos entre todos los alumnos de los distintos niveles.
- Otorgar pláticas sobre los valores esenciales que debe contar la sociedad.
- Crear una cultura cívica sobre los principales acontecimientos del Municipio.



PROGRAMA VIII

PROMOCIÓN DEPORTIVA

OBJETIVO XVII

PROMOVER ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS Y PROPICIEN UN SENTIDO DE PERTENENCIA DEL MUNICIPIO.

- META**
Aumentar el número de eventos deportivos en todo el municipio en un cincuenta por ciento.
- ESTRATEGIA 29**
Promover la activación físico-recreativa para todas las edades.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar eventos que fomenten la activación física y convivencia familiar.
- Generar convenios de colaboración con entidades deportivas para brindar un mejor servicio a la comunidad.
- Fomentar la sana competencia entre clubes, escuelas, ligas y organizaciones deportivas mediante actividades en conjunto.
- Impulsar programas de apoyo y promoción del deporte organizado.
- Fortalecer programas que impulsen el continuo desarrollo de los deportistas y promotores más destacados del Municipio.
- Promover el deporte adaptado en sus distintas etapas y disciplinas.
- Realizar campamentos de verano deportivos-recreativo para fomentar el desarrollo del deporte.
- Incrementar la participación de los niños y jóvenes en la Olimpiada Infantil-Juvenil en sus diferentes etapas.

OBJETIVO XVIII

PROFESIONALIZAR EL DEPORTE EN TODOS SUS CAMPOS DE ACCIÓN QUE PERMITA INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y MEJORAR LOS RESULTADOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO.

META
Incrementar la competitividad de los deportistas del municipio en un cien por ciento.

ESTRATEGIA 30
Promover la profesionalización del deporte en las distintas disciplinas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar recursos ante distintas instancias para el fomento del deporte en el Municipio.
- Promover cursos de capacitación e investigación deportiva, con cada una de las asociaciones estatales, para contar con mejores técnicas aplicables a cada disciplina deportiva.
- Coordinar acciones con instituciones educativas, asociaciones locales, regionales y nacionales para la capacitación de instructores de distintas disciplinas deportivas.



PROGRAMA IX

MAYOR COMPROMISO CON LA IGUALDAD

OBJETIVO XIX

FOMENTAR EL DESARROLLO DE LAS MUJERES, JÓVENES Y SOCIEDAD VULNERABLE PARA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DEL MUNICIPIO.

META

Elevar el número de acciones para el apoyo a la sociedad vulnerable que permita disminuir el número de incidencias violentas hacia la población vulnerable en un veinticinco por ciento.

ESTRATEGIA 31

Impulsar programas de desarrollo y apoyo que promuevan la equidad de género y la disminución de la violencia intrafamiliar en el Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer los programas de atención y desarrollo integral de la Mujer.
- Promover en la iniciativa privada y organizaciones empresariales la incorporación de políticas de equidad de género en sus empresas.
- Realizar campañas de promoción al desarrollo pleno de la mujer en el Municipio.
- Otorgar cursos o talleres que promueva el autoempleo.
- Colaborar en los programas de salud asociados a los padecimientos de la mujer en específico.
- Fomentar las jornadas de prevención de enfermedades de la mujer.
- Promover los fondos de apoyo e incentivos para fortalecer las capacidades laborales y autoempleo de la mujer.
- Brindar apoyo y asesoría a las personas afectadas víctimas de violencia.

ESTRATEGIA 32

Promover las acciones de inclusión que permitan garantizar los servicios de asistencia y protección a grupos vulnerables.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Contar con programas y acciones que permitan agilizar los trámites y servicios a las personas más vulnerables.
- Promover una cultura de inclusión laboral, cultural y deporte adaptado, mediante esfuerzos coordinados con las instancias gubernamentales y privadas.
- Desarrollar y ejecutar programas con acciones específicas que apoyen a niños y adultos mayores en situación de riesgo del Municipio.
- Fortalecer los servicios de asesoría jurídica gratuita.
- Mejorar los espacios para los hijos de las madres trabajadoras que no cuentan con seguridad social.
- Eficientar los servicios profesionales en los lugares de cuidado y recreación de la niñez y adultos mayores.
- Mejorar los servicios que brinda el albergue temporal Itóm Kari.
- Impulsar la aplicación de programas federales relacionados con el apoyo a los sectores más vulnerables del Municipio.
- Asegurar la suficiencia alimentaria para niños y adultos mayores identificados en situación de rezago social, con apoyo de los programas del gobierno federal y estatal, además de la gestión y coordinación de apoyos del municipio.
- Apoyar a las familias más desprotegidas, para que cuenten con un servicio de velatorio municipal de mayor calidad.
- Fomentar la integración familiar con acciones que brinden un lugar digno de recreación para la niñez.
- Difundir los servicios gratuitos que ofrece la administración, para que las familias que más lo necesiten, tengan presente que pueden contar con este tipo de apoyos.

ESTRATEGIA 33

Promover acciones de salud mediante la coordinación de instancias gubernamentales de los tres niveles de gobierno y la sociedad civil organizada para la población del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fomentar programas encaminados a la prevención de enfermedades crónico degenerativas dirigidos a la sociedad.
- Promover servicio médico básico a personas de escasos recursos que no cuentan con acceso a un servicio de salud viable en zonas marginadas del Municipio.
- Fomentar la cultura de la buena salud en todos los niveles de educación básica.
- Coordinar acciones para fomentar la atención médica en las comunidades marginadas del Municipio.
- Fomentar los programas de prevención de enfermedades causadas por animales domésticos y moscos transmisores.
- Rehabilitar los centros comunitarios en las zonas rurales del Municipio con apoyo de la sociedad organizada.
- Promover proyectos en colaboración con instituciones e instancias que van enfocadas a la economía social.



EJE RECTOR IV
**CAJEME CON
GOBERNABILIDAD
Y PAZ**

PROGRAMA X

BRINDAR UNA SEGURIDAD PÚBLICA EFICIENTE

OBJETIVO XX

MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, ATENCIÓN Y COBERTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

META

Disminuir el tiempo de respuesta del cuerpo de seguridad en un veinte por ciento para la ciudadanía.

Incrementar la profesionalización de los policías actuales en un treinta por ciento.

Efectuar programas de cultura vial en la ciudadanía para disminuir en un veinte por ciento el número de incidencias en las vías públicas.

ESTRATEGIA 34

Brindar equipamiento adecuado para el cuerpo de Seguridad Pública Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Determinar la cantidad y condiciones actuales del equipamiento del cuerpo de Seguridad Pública Municipal.
- Gestionar oportunamente los apoyos ante la federación a fin de fortalecer las funciones en materia de Seguridad Pública.
- Proporcionar la infraestructura y equipo que le permita a la corporación actuar de forma coordinada y sistemática.
- Fortalecer la infraestructura en comisarías y delegaciones para aumentar la capacidad de respuesta.
- Actualizar e incrementar la infraestructura tecnológica que se cuenta actualmente para garantizar la eficiencia y capacidad de respuesta en materia de seguridad pública.
- Equipar el parque vehicular para dar atención eficiente y oportuna a la ciudadanía.
- Evaluar la cobertura y capacidad de respuesta de atención a la ciudadanía para crear oportunidades de mejora en los procesos y elevar la calidad en el servicio, así como en el trato a la ciudadanía y el respeto a los derechos humanos.

ESTRATEGIA 35

Reforzar esquemas de evaluación y capacitación para todos los elementos operativos, de investigación y estrategia de Seguridad Pública Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar apoyos para la capacitación de los elementos del cuerpo de Seguridad Pública Municipal para su desarrollo humano y profesional.
- Aplicar las evaluaciones médicas, psicológicas y toxicológicas para los elementos de Seguridad Pública.
- Promover y fortalecer entre todos los elementos de la corporación de seguridad y Municipal el bando de policía y buen gobierno que sirva de marco de conducción dentro de sus funciones.
- Otorgar un programa de sensibilización para el cuerpo de Seguridad Pública Municipal que permita un acercamiento con la sociedad de forma ética, responsable y amable.
- Incorporar a la participación ciudadana en el proceso de selección para reconocer la labor de los policías del municipio con las mejores prácticas.
- Implementar un programa de prácticas tácticas operativas propiciando con ello el desarrollo de habilidades para sus funciones.

ESTRATEGIA 36

Disminuir los accidentes y faltas administrativas en el Municipio para salvaguardar la integridad de la sociedad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Crear una cultura de movilidad urbana que prevenga accidentes en coordinación con la sociedad, organizaciones y gobierno.
- Difundir un programa de educación vial bajo el estricto apego de la Ley de Tránsito Vehicular.
- Implementar un sistema integral donde se determine el funcionamiento de la infraestructura vial que agilice la movilidad urbana.
- Modernizar la semaforización y nomenclaturas para garantizar un orden vial en el Municipio.
- Aplicar las sanciones de acuerdo a la normatividad de tránsito que permita generar una cultura de prevención.
- Implementar un programa de educación vial en empresas y organismos que cuenten con parques vehiculares para disminuir las incidencias.

OBJETIVO XXI

IMPULSAR UN SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA CON CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA QUE PROMUEVA LA CULTURA DE PREVENCIÓN DEL DELITO.

META

Implementar programas de prevención del delito en todas las colonias del Municipio que cuenten con índice delictivo alto, para lograr la participación social en los espacios de mayores incidencias.

ESTRATEGIA 37

Disminuir los incidentes y delitos en el Municipio para elevar la seguridad y el orden social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Identificar las zonas de mayores incidencias para incrementar la presencia de cuerpos policíacos.
- Efectuar operativos en lugares estratégicos para garantizar la seguridad en los espacios de mayor afluencia.
- Crear un programa de grupo de anti-pandillas para salvaguardar la integridad de la ciudadanía.
- Promover el cuidado y rescate de espacios públicos deportivos y de recreación en coordinación con organismos de la sociedad civil y participación ciudadana.



ESTRATEGIA 38

Fortalecer los mecanismos y espacios de participación ciudadana que apoyen la prevención del delito, bajo la conducción de la corporación de Seguridad Pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar programas de prevención del delito en zonas con mayor vulnerabilidad.
- Promover la participación de comités ciudadanos en las colonias de altos índices delictivos.
- Generar espacios de colaboración social en lugares identificados como zonas de incidencias delictivas para incrementar la atención en forma coordinada sociedad y gobierno.
- Desarrollar actividades de prevención y autoprotección dirigidos a la sociedad con apoyo de redes comunitarias, sociedad civil, iniciativa privada y los medios de comunicación.
- Implementar observatorios ciudadanos que coadyuven en el cuidado y recuperación de espacios públicos en las diferentes colonias del Municipio.
- Realizar campañas de cultura de denuncia y prevención de delito con apoyo de los medios de tecnologías de la información y redes sociales.
- Apoyar los programas de instituciones que actúan en el combate a las adicciones que existen en el Municipio.
- Dar continuidad al comité de seguridad que guíe y vigile las acciones del cuerpo responsable de la seguridad en el Municipio y la sociedad civil organizada.
- Fortalecer los programas de vigilancia en comisarías y delegaciones del Municipio.
- Mejorar la comunicación con las organizaciones de seguridad de la iniciativa privada para trabajar en conjunto.



PROGRAMA XI,

BRINDAR UNA SEGURIDAD PÚBLICA EFICIENTE

OBJETIVO XXII

IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS ADECUADOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL Y SU DESARROLLO, FOMENTANDO CON ELLO SERVIDORES PÚBLICOS DE CALIDAD.

META

Realizar dos mil quinientas acciones en materia de protección civil.

ESTRATEGIA 39

Fomentar la cultura de prevención mediante programas de protección civil para los habitantes del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Aplicar el reglamento en materia de protección civil del Municipio, de tal forma que permita acciones coordinadas de prevención hacia la sociedad.
- Contar con programas y campañas de prevención y protección civil en los lugares de mayor afluencia, comercios e instituciones de carácter público y privado.
- Establecer acciones en colaboración con instituciones educativas para formar brigadas de voluntarios para activar albergues de forma rápida y oportuna que permita hacer frente en caso de situaciones de riesgo.
- Colaborar en la realización de manuales de protección civil y planes de contingencia en entidades gubernamentales, asociaciones y lugares de mayor afluencia.
- Gestionar la adquisición de equipo de protección civil para hacer frente a las necesidades de la población.



PROGRAMA XII

EFICACIA Y EFICIENCIA PARA UN BUEN GOBIERNO

OBJETIVO XXIII

IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS ADECUADOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL Y SU DESARROLLO, FOMENTANDO CON ELLO SERVIDORES PÚBLICOS DE CALIDAD.

META

Brindar un servicio eficiente y oportuno mediante la aplicación al cien por ciento de la normatividad aplicable a la administración de recursos humanos.

ESTRATEGIA 40

Definir y establecer criterios claros que permitan contar con una estructura organizacional apegada a las necesidades reales de esta Administración, que asegure la eficiencia de todas las unidades administrativas y operativas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia laboral mediante un análisis de la situación contractual del personal.
- Reestructurar el organigrama del Municipio de acuerdo a las funciones de las dependencias.
- Actualizar los manuales de procedimientos y perfiles de puesto para el desempeño de las funciones.
- Supervisar los procesos administrativos y operativos de las dependencias para optimizar tiempos y recursos.
- Fortalecer los programas de capacitación y actualización para fomentar la profesionalización del servidor público en los procesos claves de la administración.
- Realizar evaluaciones de desempeño laboral al personal del Ayuntamiento de acuerdo a sus actividades y descripciones de puesto, incluyendo la calidad en el servicio.



ESTRATEGIA 41

Propiciar un mejor clima organizacional dentro de todas las áreas de la Administración que garanticen servicios de calidad y calidez hacia la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Diseñar e implementar políticas que promuevan actividades de sana convivencia entre los empleados de la Administración Municipal.
- Reforzar los programas de reconocimiento al desempeño laboral.
- Implementar mejores esquemas de atención al personal para dar seguimiento a las inquietudes y necesidades presentadas.
- Promover mecanismos de comunicación entre las dependencias municipales para agilizar los procesos de trabajo.
- Fortalecer la relación y comunicación con las organizaciones sindicales que tienen contrato laboral con el H. Ayuntamiento de Cajeme.
- Crear programas de vinculación con otras instituciones que permitan el desarrollo profesional y humano de los empleados municipales.

ESTRATEGIA 42

Establecer líneas de acción que mejore las condiciones de vida de los trabajadores.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Otorgar al personal la previsión social de acuerdo a la normatividad vigente.
- Garantizar la integridad física de los trabajadores asegurando las políticas que contribuyan a mantener los estándares de seguridad e higiene de las dependencias.
- Dar cumplimiento al pago de las prestaciones establecidas en tiempo y forma.





OBJETIVO XXIV

ADMINISTRAR LOS BIENES MUNICIPALES, MEDIANTE SISTEMAS DE CONTROL Y MEDIOS INFORMÁTICOS ACTUALIZADOS QUE GARANTICEN EL BUEN USO Y PRESERVACIÓN DE LOS MISMOS.

META

Mantener en control el patrimonio municipal salvaguardando su integridad.

ESTRATEGIA 43

Mantener un control adecuado de los bienes propiedad del H. Ayuntamiento de Cajeme y conocer de manera oportuna su estado, resguardo y destino final.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Contar con un sistema confiable, actualizado y ágil para la revisión del inventario de los bienes propiedad del H. Ayuntamiento de Cajeme.
- Evaluar y revisar de forma continua los puntos de control del sistema de inventarios de los bienes para contar con información clara y precisa.
- Mejorar y evaluar el proceso de levantamiento de inventarios físicos para conocer y salvaguardar el valor y el estado de los bienes.
- Contar con un procedimiento transparente y eficiente apegado a la normatividad para la depuración de los bienes, que han sido dados de baja por cualquier causa.
- Gestionar recursos necesarios para contar con un archivo municipal acorde a las disposiciones de ley.
- Promover una cultura de digitalización de los documentos oficiales, con el fin de que los documentos se conserven para consulta.
- Integrar los bienes municipales a la contabilidad para mayor control y cumplimiento de la armonización contable por parte del Municipio.

OBJETIVO XXV

ADMINISTRAR LA HACIENDA PÚBLICA DE MANERA RESPONSABLE Y HONESTA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES Y GARANTIZANDO UNA RECAUDACIÓN EFICIENTE DE LOS INGRESOS Y UN EJERCICIO TRANSPARENTE DEL GASTO PÚBLICO, REFLEJADO EN LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL.

META 1

Elevar la recaudación de los ingresos del Municipio en un veinte por ciento.

META 2

Implementar un presupuesto basado en resultados que permita medir las acciones de la Administración Pública en tiempo.

ESTRATEGIA 44

Fortalecer las finanzas públicas mediante la recaudación eficiente de las contribuciones municipales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Revisar y actualizar mecanismos de recaudación con apego a la normatividad vigente.
- Impulsar el desarrollo de un programa integral de modernización de los servicios catastrales del Municipio de Cajeme.
- Apoyar acciones de mejora para el control de actividades de todas las ventanillas que recaudan pagos por cualquier concepto de impuesto o servicios municipales.
- Promover sistemas y protocolos de recaudación tributaria municipal, con enfoque al servicio del contribuyente.
- Con apego a la normatividad vigente, definir descuentos por pronto pago y descuentos promocionales en el pago de obligaciones tributarias municipales.
- Desarrollar una reingeniería de procesos en la administración pública municipal, que permita agilizar la recepción de pagos, trámites y procesos que la sociedad requiere.
- Modernizar la recaudación facilitando al contribuyente sus pagos por internet y cuenta referenciada.
- Consolidar la oficina virtual de catastro para trámites de notarios públicos.

ESTRATEGIA 45

Diseñar políticas eficientes que garanticen la aplicación de los recursos públicos de forma transparente y honesta.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer políticas para ejercer un gasto ordenado y eficiente en las dependencias municipales.
- Diseñar un presupuesto basado en resultados que sea medible por indicadores de desempeño del quehacer municipal.
- Incrementar el gasto de inversión para procurar el desarrollo integral y mejorar la infraestructura del Municipio.
- Elaborar políticas con principios de racionalidad y austeridad que permitan ejercer el gasto con disciplina presupuestal.
- Mejorar los servicios y atención de usuarios en la Tesorería, mediante programas de capacitación en servicios de calidad y eficiencia a los servidores públicos.
- Registrar de forma ordenada y con apego a la normatividad para cumplir con los requerimientos de los diferentes órganos de fiscalización.



OBJETIVO XXVI

ESTABLECER UN MODELO DE ADMINISTRACIÓN QUE PERMITA EVALUAR, CONTROLAR Y DIRIGIR EL DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN CONJUNTO CON LA CIUDADANÍA CON APEGO A LA NORMATIVIDAD.

META 1

Diseñar, implementar y mejorar sistemas de información que agilicen los procesos y trámites que realiza la administración al cien por ciento.

ESTRATEGIA 46

Contar con una gestión pública enfocada a resultados, rendición de cuentas y participación ciudadana.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer un mecanismo de participación ciudadana que incida en la planeación municipal.
- Evaluar periódicamente el cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo y los proyectos estratégicos mediante indicadores de desempeño.
- Implementar una Contraloría Ciudadana para el seguimiento y evaluación del quehacer municipal con representantes de la sociedad organizada, que emita sugerencias y recomendaciones para mejorar la gestión pública.
- Relacionar los trámites y servicios que presta el Ayuntamiento detallando los requisitos, costos y tiempos de realización, para que la ciudadanía cuente con la información previamente.
- Realizar auditorías, evaluaciones, inspecciones y revisiones en las dependencias para garantizar el adecuado ejercicio de los recursos.
- Continuar con procedimientos de licitaciones públicas apegados a la normatividad.
- Contar con un catálogo de proveedores en línea para consulta de la ciudadanía.
- Desarrollar un modelo de información sobre la declaración patrimonial de los servidores públicos cumpliendo con los derechos de privacidad de cada uno.
- Promover los mecanismos que permitan a la ciudadanía efectuar denuncias de actos de corrupción o falta de honestidad en las contrataciones públicas, compras y los servidores públicos.
- Practicar auditorías contables y financieras para verificar la recaudación y la aplicación del ingreso-gasto municipal de acuerdo a las disposiciones y políticas aplicables.

ESTRATEGIA 47

Implementar Tecnologías de Información y Comunicación requeridas para la optimización y productividad de los procesos y recursos en las diversas áreas y dependencias del Ayuntamiento de Cajeme.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar un diagnóstico de los principales procedimientos administrativos para fortalecer y modernizar los sistemas claves de la administración pública.
- Proveer los servicios de tecnología a las diferentes instancias en el menor tiempo posible.
- Evaluar la implementación de los sistemas para conocer su efectividad e impacto.
- Aplicar los recursos disponibles para dotar equipos de tecnologías de la información y comunicación, especialmente para aquellos procesos determinados como prioritarios dentro de la Administración Municipal.

ESTRATEGIA 48

Generar una cultura de gobernanza responsable y colaborativa entre la sociedad, gobierno y la actividad económica de todo el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Propiciar el análisis y aprobación de leyes, reglamentos y políticas que mejoren la administración de los recursos con un desarrollo armónico y equilibrado.
- Desarrollar e implementar un sistema que permita la administración de peticiones ciudadanas y las respuestas otorgadas a la ciudadanía.
- Realizar acciones de coordinación y colaboración con los comerciantes, establecidos y no establecidos, para el correcto ordenamiento y respeto de los espacios públicos delimitados por el Reglamento de Comercio de la Vía Pública.
- Coordinar acciones que apoyen el desarrollo social y económico para el fomento las comisarías y delegaciones.
- Implementar un programa de prevención de faltas administrativas a través de procesos de modernización administrativa.

PROGRAMA XIII

MAYOR TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

OBJETIVO XXVII

PROMOVER ENTRE LOS CIUDADANOS MÁS Y MEJORES ESPACIOS PARA LA CONSULTA DE INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO.

META

Contar con un distintivo de cumplimiento en la información de transparencia.

ESTRATEGIA 49

Mejorar los mecanismos de consulta ciudadana de la información enmarcada en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información relativa a las acciones de gobierno y el uso de los recursos públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Cumplir con el marco normativo de rendición de cuentas del portal de transparencia del Municipio.
- Establecer políticas que permitan elevar los estándares de medios de consulta de la información pública de la Administración Municipal.
- Atender las peticiones de la sociedad sobre los cuestionamientos de transparencia a la información mediante un proceso ágil de respuesta.
- Contar con una evaluación en materia de transparencia de la información del Municipio, así como agilizar los tiempos de publicación de la información que por ley debe estar en el portal de transparencia.

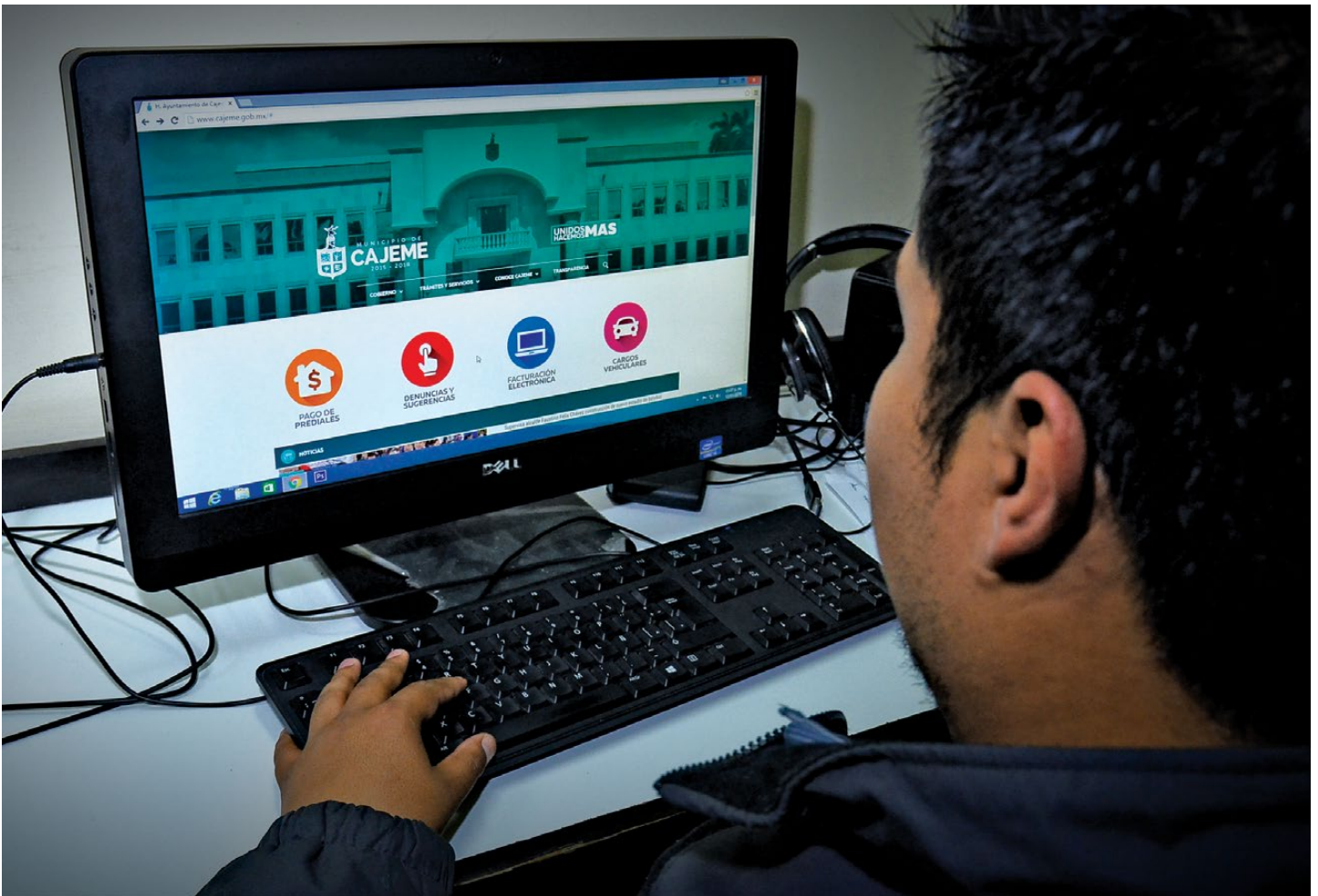


ESTRATEGIA 50

Resguardar información fiable, oportuna, clara y precisa, de las actividades de la Administración bajo los lineamientos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Definir los procedimientos y sistemas para recopilar y resguardar información de las actividades públicas.
- Puntualizar los criterios de confiabilidad, oportunidad, claridad y precisión en la captura, resguardo y disposición de la información pública.
- Contar con el resguardo de la información digital en un lugar confiable, así como el acervo municipal se encuentre en un lugar que garantice su resguardo y seguridad.



VI. PROYECTOS EMBLEMÁTICOS

1. Proyecto Integral de limpieza e imagen del Municipio.
2. Pavimentación de las principales vialidades de la Ciudad con Concreto Hidráulico.
3. Proyecto de recuperación de asfalto en las colonias de Cd. Obregón y de las Comisarías.
4. Soluciones viales en todo el Municipio.
 - Paso Elevado Villa Bonita.
 - Paso a Desnivel Calle Norte.
 - Distribuidor Vial Esperanza.
 - Circuito Interior Municipal.
5. Construcción de Centro de Rehabilitación y Educación Especial CREE.
6. Construcción de Acueducto y Planta Tratadora de agua en la Comisaría de Pueblo Yaqui.
7. Solución Pluvial Integral del Poniente, Norte y Oriente de la Ciudad.
8. Modernización del Centro de la Ciudad.
9. Modernización de la Infraestructura de Parque Industrial de Cd. Obregón.
10. Creación de Observatorio Ciudadano.
11. Implementación del Sistema Municipal de Desarrollo Integral del Policía.
12. Proyecto Integral de Eficiencia Administrativa con la mejora de procesos, procedimiento y un análisis integral de puestos del Ayuntamiento.
13. Rehabilitación de los Centros Comunitarios para Municipales para la atención de salud preventivas.
14. Proyecto de Movilidad Urbana integrando ciclo vías, vialidades, recuperación de banquetas, pasos peatonales, semaforización y paradores de transporte.
15. Programa de Proximidad del Policía.
16. Proyecto de Gobierno Transparente y de Resultados.
17. Creación del Centro de Desarrollo de Atletas de Alto Rendimiento.
18. Proyecto de cultura integral Municipal "Fiesta Cajeme."
19. Educación para el futuro e inclusión por medio de los centros digitales.
20. Proyecto de instalación y fortalecimiento del Consejo de Promoción Económica de Ciudad Obregón para el impulso del desarrollo sostenido del Municipio.

VII. EVALUACIÓN Y CONTROL

En los trabajos que se enmarcan dentro de esta nueva Administración Municipal, se ha determinado un importante proceso de evaluación de las acciones que se han definido para el Municipio de Cajeme en este Plan Municipal de Desarrollo 2016 - 2018.

Esta evaluación permitirá medir, controlar, verificar, así como detectar áreas de oportunidad que apoyen a la consolidación del compromiso que hoy emprendemos.

Mediante instrumentos de planeación como son el Programa Operativo Anual y la Programática Presupuestal, se detallarán las acciones anuales que desarrollaremos, las cuales se encontrarán alineadas con este Plan Municipal de Desarrollo, para asegurar su total cumplimiento en estos tres años.

El Informe de Gobierno, evaluación del Plan y la Cuenta Pública Municipal son los documentos que plasmarán los resultados de la gestión de forma anual. Esto será posible mediante la generación y aplicación de un presupuesto basado en resultados, el cual encausa los recursos hacia las acciones públicas de mayor beneficio para la ciudadanía, además permite que la distribución de los recursos sea de forma eficiente y eficaz,

tomando en cuenta la actuación y los resultados de cada una de las Dependencias Municipales.

Por otra parte, el indicador de gestión en cada uno de los programas establecidos en la Administración Pública Municipal, permitirá el monitoreo y seguimiento permanente del avance en relación a los resultados esperados. La finalidad de este proceso es fortalecer y legitimar la evaluación de la Administración Municipal, facilitar el logro de los objetivos planteados, mejorar la calidad de la gestión, administrar de manera más eficiente los recursos, así como promover la transparencia y la rendición de cuentas.

Como parte del compromiso que asumimos como Gobierno Municipal, establecemos un proceso de evaluación efectivo, que permita revisar y calificar el quehacer público, logrando a través de los instrumentos anteriormente mencionados, estar en posibilidad de brindar la certeza de los resultados que la ciudadanía demanda.

Estaremos preparados para observar y detectar desviaciones de los caminos trazados, para reconocer cuando los resultados no son los esperados, porque es de esta forma, que tendremos oportunidad para corregir el rumbo y asegurar los mejores beneficios para los Cajemenses.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional.
- Constitución Políticas del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- Ley de Planeación del Estado de Sonora.
- Ley de Gobierno y Administración Municipal
- CEDEMUN “Guía para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo”
- INEGI. (2010). “Censo de Población y vivienda”
- INEGI. (2013). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales.
- INEGI. (2013). Censo Económico.
- INEGI. “Principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2010 Sonora”
- CONEVAL. (2013.). “Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, Cajeme 2013”.
- INAFED. (2012). “Principales datos socioeconómicos de Cajeme 2013”
- Estadística de Seguridad Pública Municipal 2015



ANEXOS

A. MATRIZ DE

DEPENDENCIA / OBJETIVO	EJE I CAJEME ORD					
	1	2	3	4	5	6
Presidencia						
H. Cuerpo de Regidores						
Sindicatura Municipal						
Secretaría del H. Ayuntamiento						
Oficialía Mayor						
DIF Municipal						
Tesorería Municipal						
Contraloría						
Secretaría de Desarrollo Económico						
Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología						
Secretaría de Imagen Urbana y Servicios Públicos						
Secretaría de Desarrollo Social						
Secretaría de Seguridad Pública						
OOMAPASC						
Rastro Municipal						
Central Municipal de Autobuses						
Instituto del Deporte						
Instituto de Investigación y Planeación Municipal						



C. DIRECTORIO DE

AYUNTAMIENTO

5 de Febrero e Hidalgo (Planta Alta) // Teléfonos: 410 5123 // 410 5124 // 410 5125

C. BLANCAS VIRGEN CRISTÓBAL COORDINADOR ADMVO. DE REGIDORES Ext. 1249 cblancas@cajeme.gob.mx	C. ALBA NOHEMI FUENTES VERDUZCO REGIDOR Ext. 1233 afuentes@cajeme.gob.mx	C. ABRAHAM RAMÍREZ BARRÓN REGIDOR Ext. 1248 aramirez@cajeme.gob.mx	C. JOAQUÍN ARMENDÁRIZ BÓRQUEZ REGIDOR Ext. 1240 jarmendariz@cajeme.gob.mx	C. MARIO ALBERTO GUERRA ESQUER REGIDOR Ext. 1237 mguerra@cajeme.gob.mx	C. RAMÓN DE JESÚS VILLEGAS LEYVA REGIDOR Ext. 1247 rvillegas@cajeme.gob.mx
C. ALEJANDRA AVENDAÑO VALENZUELA REGIDOR Ext. 1238 aavendano@cajeme.gob.mx	C. JORGE EUGENIO RUSSO SALIDO REGIDOR Ext. 1252 jrusso@cajeme.gob.mx	C. ALIDA MARÍA PARADA CRUZ REGIDOR Ext. 1234 aparada@cajeme.gob.mx	C. MARTHA LUZ PARADA VELDERRAIN REGIDOR Ext. 1241 mparada@cajeme.gob.mx	C. SANDRA LUZ MONTES DE OCA REGIDOR Ext. 1246 smontes@cajeme.gob.mx	C. LIBRADO ENRIQUE ESTRADA CHONG REGIDOR Ext. 1235 lestrada@cajeme.gob.mx
C. JOSÉ ALFREDO AYALA MAGÓN REGIDOR Ext. 1245 jayala@cajeme.gob.mx	C. JOSÉ FERNANDO MILLÁN HARRISON REGIDOR Ext. 1230 jmllan@cajeme.gob.mx	C. VIDAL MARTÍNEZ ENRÍQUEZ REGIDOR Ext. 1245 vmartinez@cajeme.gob.mx	C. GIOVANNA ALICIA LÓPEZ CEDANO REGIDOR Ext. 1242 glopez@cajeme.gob.mx	C. RAMONA FLORES LÓPEZ REGIDOR Ext. 1244 rflores@cajeme.gob.mx	C. SILVIA DE JESÚS GODOY VEA REGIDOR Ext. 1250 sgodoy@cajeme.gob.mx
C. REYNA ISABEL RAMÍREZ CORRAL REGIDOR Ext. 13817 rramirez@cajeme.gob.mx	C. GABRIELA MARTÍNEZ ESPINOZA REGIDOR Ext. 1231 gamartinez@cajeme.gob.mx	C. ROLANDO CRUZ MORALES REGIDOR Ext. 1239 rcruz@cajeme.gob.mx			

SINDICATURA MUNICIPAL

5 de Febrero e Hidalgo (Planta Alta) // Teléfonos: 410 5120 // 410 5121

C. CARMEN AIDA LACY VALENZUELA SÍNDICO Tel. 410 5120 Ext. 1210 clacy@cajeme.gob.mx	C. GUILLERMO MANJARREZ ECHAVARRIA DIRECTOR ADMINISTRATIVO Tel. 410 5121 Ext. 1217 gmanjarrez@cajeme.gob.mx	C. GRACIELA MARTÍNEZ DE LA TORRE JEFE DE BIENES MUNICIPALES Tel. 410 5121 Ext. 1212 grmartinez@cajeme.gob.mx
--	--	--

PRESIDENCIA MUNICIPAL

5 de Febrero e Hidalgo

C. FAUSTINO FRANCISCO FÉLIX CHÁVEZ PRESIDENTE MUNICIPAL Tel. 410 5102 Ext. 1300 FaustinoFelix@cajeme.gob.mx	C. DULCE MARÍA MORENO DURAZO SECRETARIO PARTICULAR Tel. 410 5104 Ext. 1310 dmoreno@cajeme.gob.mx	C. ANA CONCHITA NAVARRO LEYVA DIRECTORA DE ATENCIÓN CIUDADANA Tel. 410 5163 Ext. 1312 ALeyva@cajeme.gob.mx	C. MARÍA JUSTINA VERDUGO ROSS DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Tel. 410 5106 Ext. 1320 MVerdugo@cajeme.gob.mx	C. MIRNA JUDITH LÓPEZ VALENZUELA DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Tel. 413 7829 Prolongación Guerrero Interior Deportivo Álvaro Obregón MLopez@cajeme.gob.mx	C. GABRIEL SÁNCHEZ AGUILAR DIRECTOR DE SALUD Tel. 410 5180 Ext. 1607 GaSanchez@cajeme.gob.mx
C. JUAN HÉCTOR MAJULIO MARES DIRECTOR DE ACCIÓN CÍVICA Tel. 410 5113 accioncivica@cajeme.gob.mx	C. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ESPARZA DIRECTOR EJECUTIVO Tel. 413 4616 Hidalgo #619 pte. Altos Local 5 jc.rodriguez@cajeme.gob.mx	C. CARLOS MARTÍN HERNÁNDEZ FÉLIX DIRECTOR TÉCNICO Tel. 415 2005 Allende entre 5 de Febrero y Sinaloa, Plaza "El Dorado" CarlosHernandez@cajeme.gob.mx			

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

5 de Febrero e Hidalgo

C. ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Tel. 410 5131 Ext. 1400 AAlcala@cajeme.gob.mx	C. ADRIÁN LINARES AGUILERA VALENCIA DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA Tel. 410 5195 Ext. 2102 ALinares@cajeme.gob.mx	C. OSCAR ERNESTO GONZÁLEZ ULLOA DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y ASUNTOS DE GOBIERNO Tel. 410 5134 Ext. 1012 ogonzalez@cajeme.gob.mx	C. JAIME RODRÍGUEZ VALENZUELA DIRECTOR JURÍDICO DEL MUNICIPIO Tel. 410 5118 Ext. 1381 jrodriguez@cajeme.gob.mx	C. MARÍA LUISA ZAMORANO RODRÍGUEZ COORD. MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Tel. 413 3539 Dirección Tamaulipas #231 entre No Relección y Guerrero azamorano@cajeme.gob.mx
---	--	---	--	--

TESORERÍA MUNICIPAL

5 de Febrero e Hidalgo

C. ROGELIO ROBINSON BOURS LUDERS TESORERO MUNICIPAL Tel. 410 5141 Ext. 2500 RBours@cajeme.gob.mx	C. GUADALUPE ELENA CHU URÍAS DIRECTORA DE EGRESOS Tel. 410 5152 Ext. 2550 gchu@cajeme.gob.mx	C. JOSÉ MANUEL ZUÑIGA RAMÍREZ DIRECTOR DE INGRESOS Tel. 410 5146 Ext. 2530 JZuniga@cajeme.gob.mx	C. DORIS LUCINA ESTRADA LÓPEZ DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO Tel. 410 5149 Ext. 2551 destrada@cajeme.gob.mx	C. BLANCA JOSEFINA BOJÓRQUEZ MARES DIRECTORA DE CONTABILIDAD Tel. 410 5157 Ext. 2561 bbojorquez@cajeme.gob.mx	C. ALBERTO GABRIEL LORENTE ROBINSON DIRECTOR DE INFORMÁTICA Tel. 410 5159 Ext. 2571 alorente@cajeme.gob.mx
C. ADOLFO PÉREZ GONZÁLEZ DIRECTOR DE CATASTRO Tel. 410 5150 Ext. 2540 aperez@cajeme.gob.mx	C. ALFREDO SÁNCHEZ VALENZUELA SUBDIRECTOR DE EGRESOS Tel. 410 5152 Ext. 2559 alsanchez@cajeme.gob.mx	C. MARÍA DEL ROSARIO MURRIETA GUTIERREZ SUBDIRECTOR DE INGRESOS Tel. 410 5146 Ext. 2532 mmurrieta@cajeme.gob.mx	C. SANDRA CECILIA ZAVALA LEAL SUBDIRECTOR DE COMPRAS Tel. 410 5154 Ext. 2553 szavala@cajeme.gob.mx	C. GENARO FUENTES QUINTERO SUBDIRECTOR DE CATASTRO Tel. 410 5150 Ext. 2541 gfuentes@cajeme.gob.mx	C. MYRNA GPE, ÁLVAREZ DELGADILLO SUBDIRECTOR DE SISTEMAS Tel. 410 5159 Ext. 2573 malvarez@cajeme.gob.mx
C. DANIRA ABIGAIL OSORIO ROBLES SUBDIRECTOR DE SOPORTE TÉCNICO Tel. 410 5159 Ext. 2574 dosorio@cajeme.gob.mx	C. ANA LUISA CORNEJO ROLDAN SUBDIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO Tel. 410 5149 Ext. 2522 acornejo@cajeme.gob.mx	C. LUZ ESTHER PAREDES GONZÁLEZ COORDINADORA DE TESORERÍA lparedes@cajeme.gob.mx			

OFICIALÍA MAYOR

5 de Febrero e Hidalgo

C. LUIS CARLOS LÓPEZ PADILLA OFICIAL MAYOR Tel. 410 5166 Ext. 1600 llopez@cajeme.gob.mx	C. LOURDES GPE, PORTELA PEÑUÑURI DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Tel. 410 5115 Ext. 1620 lportela@cajeme.gob.mx	C. RAFAELA MENDIVIL RUIZ SUBDIRECTORA DE NOMINA Tel. 410 5168 Ext. 1606 rmendivil@cajeme.gob.mx	C. NAZARIO MIRANDA GIL SUBDIRECTOR DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Tel. 410 5167 Ext. 1603 nmiranda@cajeme.gob.mx
---	--	---	--

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Calle 300 esq. con Jalisco
Teléfono: 410 0600

C. ANTONIO GUTIÉRREZ LUGO JEFE DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO Ext. 3201 angutierrez@cajeme.gob.mx	C. SALVADOR BELTRÁN CORRAL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Ext. 3229 sbeltran@cajeme.gob.mx	C. VÍCTOR SEPÚLVEDA PRECIADO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Ext. 3221 vsepulveda@cajeme.gob.mx	C. MICAELA RODRÍGUEZ ZAMORA SUBDIRECTORA DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Ext. 3211 mrodriguez@cajeme.gob.mx	C. CECILIA SANDOVAL DOMÍNGUEZ SUBDIRECTOR DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL EN SEGURIDAD PÚBLICA Ext. 3380 csandoval@cajeme.gob.mx	C. GUSTAVO ORDUÑO MANZANARES SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Ext. 3261 gorduño@cajeme.gob.mx
C. DAVID FÉLIX SOLORIO SUBDIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIA DE POLICÍA Ext. 3260 dfelix@cajeme.gob.mx	C. FRANCISCA GABRIELA BURBOA LUZANILLA JEFE DE TRABAJO SOCIAL Ext. 3214 fburboa@cajeme.gob.mx				



SERVIDORES PÚBLICOS

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

5 de Febrero e Hidalgo

C. SILVIA LORENA JAIME SERRANO
SECRETARIO DE DES. URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS Y ECOLOGÍA
Tel. 410 5175 Ext. 1800
Sjaime@cajeme.gob.mx

C. GUADALUPE VIDALES VALENZUELA
DIRECTOR TÉCNICO
Tel. 410 5199 Ext. 1801
gvidales@cajeme.gob.mx

C. JORGE ALBERTO PABLOS GARCÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Tel. 410 5199 Ext. 1806
jpablos@cajeme.gob.mx

C. RAMÓN ENRIQUE MÉNDEZ SAINZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Tel. 410 5190 Ext. 1809
rmendez@cajeme.gob.mx

C. HELIODORO ENCINAS NAVARRO
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL
DESARROLLO SUSTENTABLE
Tel. 410 5192 Ext. 1822 // 1823
hencinas@cajeme.gob.mx

C. RUBÉN VALDEZ VÁSQUEZ
SUBDIRECTOR TÉCNICO DE OBRAS SOCIALES
Tel. 413 5020 Ext. 1801
rvaldez@cajeme.gob.mx

C. JESÚS ALBERTO QUEZADA LÓPEZ
SUBDIRECTOR DE COSTOS Y PROYECTOS
Tel. 410 5190 Ext. 1803
jquezada@cajeme.gob.mx

C. CARMEN PABLOS MEZA
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS
Tel. 410 5190 Ext. 1801
cpablos@cajeme.gob.mx

C. JOSÉ RODOLFO MICHEL ENCINAS
SUBDIRECTOR DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
DE OBRAS
Tel. 410 5190 Ext. 1801

C. JOSÉ HERIBERTO CAMACHO BOJÓRQUEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE TOPOGRAFÍA
Tel. 413 5190 Ext. 1801
jcamacho@cajeme.gob.mx

C. MANUEL ENRIQUE LIZÁRRAGA HUERTA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL
URBANO
Tel. 410 5190 Ext. 1801
mlizarraga@cajeme.gob.mx

C. MANUEL DE JESUS GARCIA VERDUGO
JEFE DEL DEPTO. DE CONSERVACION DE
RECURSOS NATURALES
Tel. 410 5192 Ext. 1822 // 1823
mjgarcia@cajeme.gob.mx

C. ELBA CALDERÓN GALLEGOS
JEFE DE CULTURA PARA EL
DESARROLLO SUSTENTABLE
Tel. 410 5192 Ext. 1822 // 1823
ecalderon@cajeme.gob.mx

ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

5 de Febrero e Hidalgo

C. FERNANDO GONZÁLEZ ULLOA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL
Tel. 410 5130 Ext. 1500
Fgonzalez@cajeme.gob.mx

C. GUADALUPE LARES LÓPEZ
DIRECTORA DE CONTABILIDAD
Tel. 410 5130 Ext. 1501
glares@cajeme.gob.mx

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Sufragio Efectivo
Esq. Con Guerrero S/N Col. Centro

C. RAÚL MONTES ELIZONDO
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
Tel. 410 5197 Ext. 3705
rmontes@cajeme.gob.mx

C. JOSÉ ENRIQUE GUERRA FOURCADE
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO
Tel. 410 5161 Ext. 2591
jguerra@cajeme.gob.mx

C. FRANCISCO JAVIER BUELNA ARZOLA
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO RURAL
SUSTENTABLE Y FOMENTO AGROPECUARIO
Tel. 410 5197 Ext. 3706
fbuelna@cajeme.gob.mx

C. MYRIAM GRISELDA FONTES FAUSTO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
Tel. 410 5198 Ext. 3704
mfontes@cajeme.gob.mx

C. JESÚS ANTONIO ENCINAS MADRID
JEFE DE LA OFICINA DE ENLACE
Tel. 415 1861
jaencinas@cajeme.gob.mx

C. MARÍA DEL CARMEN FONTES FAUSTO
ENCARGADA DE PASAPORTES
Tel. 415 1861
mfontes@cajeme.gob.mx

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

5 de Febrero e Hidalgo

C. DENISSE FERNANDA NAVARRO LEYVA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
Tel. 410 5161 Ext. 2590
dnavarro@cajeme.gob.mx

C. JESÚS HUMBERTO SALDIVAR VARGAS
DIRECTOR DE PROGRAMAS SOCIALES
Tel. 410 5161 Ext. 2591
jsaldivar@cajeme.gob.mx

C. ENRIQUE EVANGELISTA VELÁZQUEZ
DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
Tel. 410 5114
Sonora # 202 entre Allende y Nainari
Col. Centro
educacioncajeme@cajeme.gob.mx

C. FERNANDO FÉLIX GARZA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
CAJEMENSE DE LA JUVENTUD
Tel. 413 5020 Ext. 2599
Sahuaripa Esq. Con Nainari
ffelix@cajeme.gob.mx

C. JOSÉ EDUARDO SALOMÓN VEGA
DIRECTOR DE OBRAS SOCIALES
Tel. 413 5020
JESalomon@cajeme.gob.mx

C. FERNANDO LULE MARTINEZ
DIRECTOR TÉCNICO DE OBRAS SOCIALES
Tel. 413 5020
flule@cajeme.gob.mx

C. ARTURO OLIVARES FÉLIX
DIRECTOR DE DESARROLLO
INTEGRAL DE VIVIENDA
Tel. 410 5163 Ext. 2592
AOlivares@cajeme.gob.mx

C. SERGIO INZUNZA
DIRECTOR DE CULTURA MUNICIPAL
Tel. 410 6070 // 414 0233
Dirección Prolongación Guerrero Interior
Deportivo Alvaro Obregón
sinzunza@cajeme.gob.mx

C. IDELFONSO MANCINAS VELDERRAIN
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
Tel. 410 5189 Ext. 1225
emancinas@cajeme.gob.mx

C. IRINEO VALENZUELA FÉLIX
SUBDIRECTOR DE EDUCACIÓN
Tel. 410 5114
Dirección Sonora # 202
entre Allende y Nainari, Col. Centro
ivalenzuela@cajeme.gob.mx

C. SANTOS GUTIÉRREZ RIVERA
SUBDIRECTOR DE CULTURA
Tel. 414 0233 // 410 6070
Dirección Prolongación Guerrero
Int. Deportivo Alvaro Obregón
sgutierrez@cajeme.gob.mx

C. SALOME ARMENTA MONTES
JEFE DE PROGRAMAS DE ADULTOS MAYORES
Tel. 410 5163 Ext. 2591
sarmenta@cajeme.gob.mx

C. ALEJANDRINA QUIJADA CAZARES
JEFE DE DESAYUNOS ESCOLARES
Tel. 412 9501
Dirección Norman E. Borlaug No. 1003 Sur
Entre Privada ITSON y Manuel Doblado
RQuijada@cajeme.gob.mx

SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

C. ABEL HUMBERTO MORALES FIERRO
DIRECTOR GENERAL DIF CAJEME
Tel. 410 5136 Ext. 3102
5 de Febrero e Hidalgo
amoraless@cajeme.gob.mx

C. HELIODORO ZAZUETA CHAYREZ
DIRECTOR DEL PARQUE INFANTIL
Tel. 413 4917
Prolongación Guerrero y Calzada Ostimuri
C.P. 85000
hzazueta@cajeme.gob.mx

C. RAFAEL HERNÁNDEZ VEGA
DIRECTOR DEL VELATORIO
Tel. 01 (644) 414 2964
Hidalgo #202 Ote. Esq. con Durango
Col. Centro // C.P. 85000
rhernandez@cajeme.gob.mx

C. DULCE MARÍA JUÁREZ ROMERO
DIRECTORA DE DESARROLLO DE LA MUJER
Tel. 413 5126 Ext. 2596
Sinaloa #140 entre Hidalgo y Allende
Col. Centro
djuarez@cajeme.gob.mx

C. NORMA ANGÉLICA GARCÍA ORTIZ
DIRECTORA DEL CIFA
Tel. CIFA NORTE: 414 0948
Tebari # 528 entre Yaqui y Mayo
Tel. CIFA SUR: 444 3074
Michoacan esq. Ejército Nacional
ngarcia@cajeme.gob.mx

C. MARICELA CORNEJO LOMELI
SUBDIRECTORA DEL DIF
Tel. 410 5136 Ext. 3101
5 de Febrero e Hidalgo
MCornejo@cajeme.gob.mx

C. ALMA CECILIA BOJÓRQUEZ FÉLIX
SUBDIRECTOR COMUNICACIÓN SOCIAL
Tel. 410 5107 Ext. 2103
5 de Febrero e Hidalgo
abojoquez@cajeme.gob.mx

C. ISSA LIZBETH MORALES SAMAYOA
SUBPROCURADORA DE LA DEFENSA DEL
MENOR Y LA FAMILIA
Tel. 413 5174 Ext. 3115
Hidalgo #24 Ote.
imoraless@cajeme.gob.mx

C. NALLELY MARIBEL CORRALES ROBLES
JEFE DEL C.A.D.I. NO. 1
Tel. 417 0031
Jesus Garcia #639 esq. con Coahuila
Col. Centro // C.P. 85000
ncorrales@cajeme.gob.mx

C. BEATRIZ EUGENIA ZAZUETA ALVARADO
JEFE DEL C.A.D.I. NO. 2
Tel. 413 4614
Querétaro #549 entre Yaqui y Mayo
Col. Cuauhtémoc // C.P. 85110
bzazueta@cajeme.gob.mx

C. GLADYS YADIRA PERAL AMAVICHA
JEFE DEL C.A.D.I. NO. 3
Tel. 415 2434
Calle Petálo y Estambres S/N
Frac. Primavera
gperal@cajeme.gob.mx

C. ROSA AMELIA CAMOU IBARRA
COORDINADOR DE ALBERGUE INFANTIL
Tel. 410 5100 Ext. 83735
Jardines del Lago #2601 entre Blvd. Torres
y Jardín del Lago // Fracc. Jardines del Lago
C.P. 85180
Rcamou@cajeme.gob.mx

C. NORA LOURDES MAYNEZ FÉLIX
COORDINADORA DE PROGRAMAS DE
ADOPCIÓN
Tel. 410 5100 Ext. 3703
Jardines del Lago #2601 Esq. Blvd. Las Torres
Frac. Jardines del Lago
nmaynezz@cajeme.gob.mx

C. ASTRID ENEDINA DUARTE ROBLES
COORDINADORA DE INAPAM
Tel. 444 3347
Asucena Esq. Jazmines // Col. Machi López
aduarte@cajeme.gob.mx

SECRETARÍA DE IMAGEN URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS

C. MARCELO CALDERONI OBREGÓN
SECRETARIO DE IMAGEN URBANA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
Tel. 410 5177 Ext. 1804 // 1805
5 de Febrero e Hidalgo
MCalderoni@cajeme.gob.mx

C. ELIOTH ENCINAS NORIEGA
DIRECTOR DE EFICIENCIA Y CONTROL
DE SERVICIOS PÚBLICOS
Tel. 414 7969
Campo Donico y Norte S/N
Col. Matias Méndez
EEncinas@cajeme.gob.mx

C. PABLO JAVIER BARCELÓ RUY SÁNCHEZ
DIRECTOR DE TALLERES
Tel. 414 0582
Campo Donico y Norte S/N
Col. Matias Méndez
PBarcelo@cajeme.gob.mx

C. IGNACIO IBARRA ASTORGA
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
Tel. 431 3258
Calle 100 Rumbo a Fracc. Misioneros
ibarrastor@cajeme.gob.mx

C. JAIME ROMERO OCHOA
DIRECTOR DE CENTRAL DE MAQUINARIA
Tel. 415 2434
Cipres esq. Árbol de Coral #2405
Col. Beltrones
jromero@cajeme.gob.mx

C. GERARDO SASTRE IRIARTE
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y BACHEO
Tel. 414 1914
Bvd. Almendro entre Sabal y Sicomora #2710
Col. Beltrones
gsastre@cajeme.gob.mx

C. OSIEL PÉREZ LOREDO
SUBDIRECTOR DE EFICIENCIA Y CONTROL
Tel. 414 7969
Campo Donico y Norte S/N
Col. Matias Méndez
OPerez@cajeme.gob.mx

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

RASTRO MUNICIPAL
C. JUAN OVANDO NENINGER ANTILLÓN
DIRECTOR DE RASTRO MUNICIPAL
Tel. 415 2951
Norte y Campo Donico S/N
jneninger@cajeme.gob.mx

PROMOTORA INMOBILIARIA
C. ALFONSO ONOFRE MUÑOZ PEÑA
DIRECTOR GENERAL DE PROMOTORA INMOBILIARIA DE CAJEME
Tel. 413 2163
Dentro de las instalaciones Laguna Gym
PIMdeCajeme@hotmail.com



COPLAM

COMITÉ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

MUNICIPIO DE CAJEME 2015 - 2018